

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, do no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y enplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

599. GUELLENZU ELIZALDE, *Tedora*; natural de Santillana (Navarra), de veintidós años, estatura 1,680, domiciliado últimamente en Santillana, procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor, Capitán D. Gonzalo Renisa, de la Caja de Reclutas de Pamplona, número 79 (Pamplona). 649

600. GUERRA MAROTO, *José*; natural de Vega de Espinaredo (León), soltero, jornalero, de veintiún años, estatura 1,660; domiciliado últimamente en su pueblo natal; según datos de la Guardia Civil se encuentra en América; procesado por faltar á concentración en la Caja de Reclutamiento de Astorga; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del 6º Regimiento Montado de Artillería en Valladolid, en término de treinta días. 668

601. GUILLUMA VIDAL, *Juan*; hijo de Martín y Magdalena, natural de Capdeso (Gerona), soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado en el pueblo o su naturaleza; procesado por falta de concentración á illas; comparecerá ante el Juez instructor del proceso, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, D. Teófilo Barsar, dentro del plazo de treinta días. 639

602. GUTIERREZ GARCIA, *Antonio*; natural de Madrid, soltero, cerrajero, de diecisiete á diecinueve años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, moreno; viste pobemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 103, antes y después en la de Fernández de los Ríos, 4, 1.º ó bajo derecha; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días. 2803

603. GUTIERREZ GONZALEZ, *Pedro*; natural de Navatejera, y, según se dice, se fugó hacía unos nueve meses de la Cárcel de Pravia, al que dijo llamarse Maximino de Celis Ramos; natural de Santander, calle de San Pedro, número 18; procesado por harto de una yegua en el pueblo de El Tejo, el 24 de Octubre último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera en término de diez días. 2871

604. HIDALGO PEREZ, *Antonio*; natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), soltero, periodista, de sesenta y tres años de edad, estatura alta, pelo canoso; ojos pardos, nariz regular, color moreno;

domiciliado en la calle de la Paz, número 5, 2.º; procesado por injurias; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte. 2858

605. HORNO CERVERO, *Marcelo*; natural de Zaragoza, soltero, encuadrador, de treinta años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, morena; domiciliado últimamente en la Rivera de Curtidores, número 13, tercero izquierda, y Castelló, número 3; procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en término de diez días. 2793

606. IGLESIAS RIOS, *Antonio*; natural de Ayamonte, soltero, barbero, de veintiocho años, estatura regular, color clavo, ojos negros, cejas y pelo idem; viste traje negro; domiciliado últimamente en Ayamonte; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte en término de diez días. 2714

607. ISERN FELIU, *Juan*; natural de Barcelona, soltero, dependiente de comercio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, 43, entresuelo, 2.º (Gracia); procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, en término de diez días. 2317

608. JUNES MOYA, *Rafael*; natural de Cañar, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa sobre falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orgiva dentro del plazo de veinte días. 2363

609. MACIA DIAZ, *José*; natural de Brezo, municipio de Puebla Brollán (Quiroga), soltero, jornalero, de diecinueve años, estatura regular; domiciliado últimamente en Brezo; procesado por sustracción de un equipaje y vinos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quiroga en término de diez días. 2699

610. MAGRANEZ GUEVARA, *Manuel*; natural de San Sebastián; soltero, Abogado, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 101, 3.º; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, en término de diez días. 2791

611. MANTEROLA JORAJURIA, *Juan*; natural de Sumbilla (Navarra); soltero, labrador, de veintitrés años, estatura 1,609, último domicilio, Sumbilla; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor D. Gonzalo Romisa, de la Caja de Recluta de Pamplona, número 79, en término de treinta días, en Pamplona. 648

612. MARIN GUERRERO, *Eduardo*; natural de las islas Chafarinas, soltero, escribiente, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Robado, 73, primero, primera; procesado por resistencia á un Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona) en término de diez días. 2782

613. MARTIN BENITEZ, *Antonio* (a Chico); natural de Estepona, soltero, marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado en el pueblo de su naturaleza, procesado en causa por contrabando, y se supone que se halla de navegación en el barco *Joren Miguel*, propiedad del señor Ferrer; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. 2861

614. MARTIN GARCIA, *Alejandra*; natural de Puebla de Montalbán (Toledo), viuda, dedicada á sus labores, de cuarenta y seis años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, morena; domiciliada últimamente en la Rivera de Curtidores, número 13, tercero izquierda, y Castelló, número 3; procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en término de diez días. 2793

615. MARTIN GOMEZ, *Rito*; natural de Navalosa, casado, jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Navalosa; procesado por sustracción de efectos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ávila en término de diez días. 2775

616. MARTIN DE LA FUENTE, *Antonio*; natural de Almonacid (Toledo), soltero, jornalero, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, viste pantalón de pana color aceituna, blusa azul clara y alpargata blanca; domiciliado últimamente en Arganda del Rey; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de ocho días, á prestar declaración por lesiones. 2678

617. MARTIN RODRIGUEZ, *Maria*; natural de Málaga, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Línea, Almería; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque en término de diez días. 2368

618. MARTINEZ ELGUERA, *Maximiliano*; natural de Villoldo (Palencia), soltero, impresor, de veinticinco años, bajo, rubio, color sano, viste traje de americana gris, pantalón negro y gorra; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en término de diez días. 2741

619. MARTINEZ MERNANDEZ, *Césareo*; natural de Orotava (Canarias), soltero, jornalero, de veintiún años, estatura 1,636, domiciliado en Orotava; procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor Primer Teniente D. Andrés Trapote, de la Comandancia de Artillería de Tenerife (Canarias). 653

620. MARTINEZ VALLADOLID, *Román*; natural de Muñarriz (Navarra), soltero, jornalero, de veintiún años, estatura 1,600, no sabe leer ni escribir, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), barrio Eguía, Z, cuarto derecha; procesado por faltar á concentración en la Caja de San Sebastián; comparecerá ante el Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 24 de Caballería, en Vitoria, en el término de treinta días. 663

621. MASCARELL BOLOIX, *Francisco*; natural de Albalat de la Ribera, soltero, labrador, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Albalat de la Ribera, calle del Porvenir; procesado por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sueca en término de quince días. 2064

622. MASCARO JOSE, *Ramón*; hijo de José y de Antonia, natural de Palma (Baleares), soltero, de oficio dependiente, de veintiún años de edad; procesado por haber faltado á concentración á illas, ordenado por Real orden circular de 5 del pasado Febrero, D. O., número 28; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor del proceso Primer Teniente del Regimiento de Infantería de Palma, número 61, D. Joaquín Rovira Truyols. 645

(Sigue á la pág. 1129.)

MINISTERIO DE HACIENDA
ASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES -

Número 16.

Anexo núm. 2.—Pág. 1106

20 Abril 1909

Gaceta de Madrid.—Núm. 110

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 30 de Marzo último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

MINISTERIO DE LA GUERRA						
BOLETA OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA						
BOLETA OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA						
20 Julio.....	1900	PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR CLASE o categoría. ORGANISMO LIQUIDADOR IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.

MINISTERIO DE LA GUERRA

31	Junio.....	1899	Febrero 96 á Febrero 98.....	»	18	13	Bernardo Carrillero Alcover.....	Idem.....	Idem.....	240,55
20	Junio.....	1901	Enero 97 á Abril 98.....	434	14	14	Alejandro Otal Arguedas.....	Idem.....	Idem.....	
10	Mayo.....	1903	Agosto 96 á Febrero 98.....	605	3	15	Francisco López Martínez.....	Idem.....	Idem del regimiento de Ca-zadores de Alfonso XIII, númer0 32 de Caballería, afecta al regimiento de Dragones de Montesa, 10º de Caballería (Cuba).....	124,10
»	»	»	Febrero 96 á Enero 99.....	974	84	16	Antonio Abad Vallejo.....	Idem.....	Idem del primer batallón del regimiento de Infantaría de San Marcial, núm. 44 (Cuba).....	21,50
4	Noviembre.	1902	Marzo 1890.....	1.478	15	17	Luis Ruiz Montes.....	Furriel.....	Idem del regimiento de Ca-ballería de Pizarro, núme-ro 30 (Cuba).....	999,88
4	Idem.....	1902	Marzo 1896.....	»	16	18	Alceo Salomón Izquierdo.....	Idem.....	Incidencias de la Habilita-ción general del Instituto de Voluntarios de Cuba. Furriales é individuos de Banda. Fuerzas no movili-zadas (Cuba).....	91,65
4	Idem.....	1902	Marzo 1896.....	»	17	19	Antonio Castañón Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	91,65
4	Idem.....	1902	Agosto y Septiembre 97.....	»	19	20	Silvestre González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	91,65
12	Mayo.....	1903	Julio á Diciembre 97.....	»	32	21	Narciso Gómez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	183,30
12	Idem.....	1903	Julio 97 á Febrero 98.....	»	35	22	Eulogio Costa Lleor.....	Corneta.....	Idem.....	333,20
21	Agosto....	1903	Enero á Junio 96.....	»	40	23	Plácido Crespo Muner.....	Idem.....	Idem.....	416,50
21	Idem.....	1903	Enero y Febrero 97.....	»	41	24	Rogelio Roger Llanos.....	Furriel.....	Idem.....	366,60
2	Idem.....	1908	Trece meses.....	1.493	49	25	José Cullere Bonet.....	Soldado.....	Idem.....	274,95
30	Julio.....	1908	Cuatro meses.....	»	97	26			Incidencias de la Comisión liquidadora del primer ba-tallón del regimiento de Infanería de Sevilla, nú-me-ro 33 (Cuba).....	
11	Enero.....	1905	Enero 95 á Octubre 98.....	1.695	1	27	Tomás Pérez Juan.....	Idem.....	Idem.....	163,80
							Rosendo García Campomanes.....	Práctico.....	Idem.....	139,75
22	Octubre....	1908	1895 á 1898.....	2.145	121	28	Lucas del Sol Esteban.....	Soldado.....	Idem del segundo batallón del regimiento de Infanería de María Cristina, nú-mero 63 (Cuba).....	1.197,48
27	Junio.....	1906	Mayo á Julio 96.....	2.537	1	29	Marcelino Vilaseca Tardá.....	Idem.....	Idem del primer batallón del regimiento de Infanería de la Habana, número 66 (Cuba).....	406,50
30	Agosto....	1906	Diciembre 95 á Septiembre 96.....	»	2	30	Rafael Casado Mayo.....	Idem.....	Idem del primer batallón del regimiento de Infanería de Toledo, núm. 35 (Cuba).....	56,35
26	Mayo.....	1903	Un año y diez meses.....	2.724	2	31	Pedro Gallardo Linares.....	Idem.....	Idem.....	89,25
19	Septiembre.	1906	Un año y dos meses.....	»	4	32	Casto Castells Cumella.....	Idem.....	Idem del primer batallón del regimiento de Infanería de Garellano, núm. 43 (Cuba).....	187,02
29	Noviembre.	1906	Octubre 96 á Septiembre 98....	3.447	14	33	José Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	4,55
26	Octubre....	1907	Febrero 96 á Noviembre 97....	3.599	7	34	José Balmisa Linares.....	Idem.....	Idem del primer batallón del regimiento de Infanería do Simancas número 64, afecta al de Valencia nú-me-ro 23 (Cuba).....	286,85
14	Septiembre.	1907	Mayo 95 á Julio 98.....	3.695	5	35	Salvador Muñoz Alba.....	Idem.....	Idem del primer batallón del regimiento de Infanería del Infante, núm. 5 (Cuba).....	158,20
16	Idem.....	1907	1896 á 1898.....	3.807	7	36	Luis Rodríguez Fructuoso.....	Idem.....	Idem del batallón Provisional de Puerto Rico, núme-ro 1 (Cuba).....	801,05
									Idem del segundo batallón del regimiento de Infanería de Simancas, núm. 64 (Cuba).....	328,65

3	Agosto.....	1908	Noviembre 95 á Julio 97.....	4.755	3	58	Gabino Expósito	Soldado.....	Idem del primer batallón del regimiento de Infantería de Cantabria, núm. 39 (Cuba).....	281,25
17	Junio.....	1908	Septiembre 95 á Octubre 97...	4.756	3	59	Andrés Costa Sigues.....	Idem.....	Idem del primer batallón del regimiento de Infantería de Tetuán, núm. 45 (Cuba).....	95,30
22	Idem.....	1908	Diciembre 96 á Noviembre 97.	»	4	60	Casimiro Fernández Anóyabe.....	Idem.....	Idem.....	147,20
6	Julio.....	1908	Diciembre 96 á Enero 99.....	4.759	3	61	Justo Gómez Martínez.....	Idem.....	Idem del segundo batallón del regimiento de Infantería de María Cristina, número 63, afecta al de San Quintín, núm. 47 (Cuba).....	436,60
12	Idem.....	1908	Junio 96 á Enero 99.....	»	4	62	Vicente Piedrabuena Calero.....	Idem.....	Idem.....	612 »
3	Junio.....	1904	Enero á Mayo 96.....	4.809	1	63	D. Vicente González Suárez.....	2.º Teniente...	Incidencias de la Habilida- ción general del Instituto de Voluntarios de Cuba (Cuba).....	2.064 »
3	Septiembre.	1908	Enero 97 á Febrero 99.....	4.846	3	64	Andrés Vives Sorroca.....	Soldado	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer ba- tallón del regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12 (Cuba).....	146,10
20	Idem.....	1908	Enero 97 á Febrero 99.....	»	4	65	Gumersindo Bascones Noriega.....	Idem	Idem.....	89,40
10	Agosto.....	1908	Julio 97 á Enero 99.....	4.852	2	66	Roque Martínez Cañón.....	Idem	Idem del primer batallón del regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba).....	58,45
8	Abri..	1907	Abri á Agosto 97.....	4.856	1	67	Manuel Garefa García.....	Idem.....	Idem del primer batallón Expedicionario del regi- miento de Infantería de Garellano, núm. 43 (Cuba).....	97,15
16	Mayo.....	1908	Octubre á Diciembre 98.....	»	2	68	Francisco Chao Díaz.....	Idem	Idem.....	85,40
15	Julio.....	1908	Febrero 96 á Diciembre 98.....	»	4	69	José Doñate Prades.....	Idem	Idem.....	143,45
14	Agosto.....	1908	Abri á Diciembre 98.....	»	5	70	Robustiano Mulero Morino.....	Idem	Idem.....	277,40
3	Octubre.....	1906	Julio á Noviembre 96.....	4.860	1	71	Francisco Chaves Díaz.....	Idem	Idem del segundo batallón del regimiento de Infante- ría de Alfonso XIII, nú- mero 62. Regimiento de Infantería de Garellano, número 43 (Cuba).....	93,75
31	Diciembre..	1906	Agosto 96 á Febrero 99.....	»	2	72	Francisco Arias Ayuso.....	Cabo.....	Idem.....	545,60
26	Marzo	1907	Julio á Noviembre 96.....	»	4	73	Valentín Ruiz González.....	Soldado.....	Idem.....	143,45
17	Septiembre.	1907	Octubre 98 á Febrero 99.....	»	17	74	Antonio Balbas Vázquez.....	Sargento'.....	Idem.....	643,40
28	Idem	1907	Marzo 96 á Febrero 99.....	»	21	75	José Bergillo Morillo.....	Soldado.....	Idem.....	435,95
14	Diciembre.	1907	Septiembre á Noviembre 96.....	»	31	76	Emilio Peñuela Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	370,85
23	Idem	1907	Septiembre 96 á Febrero 99.....	»	33	77	Fernando López Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	227,06
4	Enero.....	1903	Agosto 96 á Septiembre 98.....	»	34	78	Esteban López Cabot.....	Idem.....	Idem.....	211,40
5	Febrero.....	1908	Mayo 95 á Febrero 99.....	»	35	79	Juan Sancho Carrera.....	Idem.....	Idem.....	
7	Mayo.....	1908	Julio 95 á Noviembre 96.....	4.861	7	80	José Sánchez Vilavoy.....	Idem.....	Idem.....	
28	Junio.....	1908	Marzo 94 á Enero 93.....	4.862	1	81	Miguel Castells Negre.....	Idem	Idem del primer batallón del regimiento de Infantería de María Cristina, núm. 63 (Cuba).....	
18	Julio.....	1908	1897.....	4.864	1	82	Andrés Aloy Gaspar.....	Idem	Idem del tercer batallón del Idem id. (Cuba).....	
23	Idem.....	1900	1897 á 1899.....	4.865	1	83	D. Arturo Morales Puigeverver.....	1.er Teniente ..	Idem	
1. ^o	Marzo.....	1906	1895 á 1899.....	»	3	84	Ramón Añel Rodríguez.....	Soldado.....	Idem	
8	Septiembre.	1904	Abri á Agosto 96.....	4.882	1	85	D. Enrique Pérez del Arenal.....	1.er Teniente ..	Idem del batallón de Vergara, Peninsular núm. 8 (Cuba).....	
4	Agosto.....	1908	Septiembre 95 á Julio 98.....	4.892	1	86	Salvador Ruiz Ruiz.....	Cabo	Idem del décimo batallón de Artillería de plaza (Cuba).....	
1. ^o	Septiembre.	1904	Noviembre 95 á Agosto 97....	4.895	1	87	Jaime Teixedor Surela.....	Soldado.....	Idem del primer batallón del primer regimiento de In- fantería de Marina (Cuba).....	

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de quo procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.									
14	Octubre	1899	Abri 97 á Enero 99.....		»	6	88	Ramón Garea López.....	Sargento.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina (Cuba)	
11	Julio	1907	Junio á Septiembre 97.....	4.900	1	89	D. Angel Martínez Alvarez.....	2.º Teniente...	Incidencias de la Habilida-ción del Cuadro de Reemplazo y Excedentes (Filipi-nas)	116,90	
21	Julio	1908	Marzo y Abril 98.....		2	90	» Manuel Cueto Castillo.....	Capitán.....			
15	Octubre	1906	Enero 92 á Diciembre 98.....	4.911	1	91	Lázaro Antolín Aguadera.....	Guardia.....	Idem	173,85	
										81,25	
4	Noviembre	1904	Junio á Agosto 98.....	4.915	1	92	D. José Beltrán Manero.....	2.º Teniente...	Incidentes de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas. Guar-dia civil Veterana (Filipi-nas)	110,55	
28	Julio	1901	Junio y Julio 98.....	4.922	1	93	Manuel Leiva Reinaldo.....	Guerrillero...	Idem de Cuba y Puerto Rico, Brigada de «Cuba Espano-la» (Cuba)	163,20	
5	Agosto	1901	Abri 96 á Julio 98.....	4.928	4	94	Bernardo Sanjuán.....	Idem	Idem, compañía de Volunta-rios de Jabazón, tercer Tercio de Guerrillas (Cuba)	197,05	
16	Marzo	1903	Julio á Septiembre 98.....	4.948	1	95	D. Alejandro Menéndez y Acebal.....	Capitán.....	Idem, id. movilizados de Velasco, tercer Tercio de Guer-rlas (Cuba)	316,05	
22	Febrero	1908	Diciembre 96 á Marzo 98.....	4.949	1	96	Toribio Ibáñez Aguayo.....	Sargento.....	Idem, Voluntarios de Marina de Cienfuegos, Tercio de Voluntarios y Bomberos movilizados, núm. 1 (Cuba)	2.595,70	
12	Julio	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	4.956	1	97	D. Andrés González Cruz.....	1.º Teniente...	Idem, tercera compañía del primer batallón de Volun-tarios de Artillería, Tercio fdem, núm. 2 (Cuba)	134,85	
4	Idem	1902	Abri 1898.....	4.959	1	98	Claudio Olivares.....	Guerrillero...	Idem, guerrilla local de Guantánamo, Tercio de Esquadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba)	372,15	
19	Mayo	1902	Julio 97 á Agosto 98.....	4.960	1	99	D. Primitivo González Gafo.....	2.º Teniente...	Idem, Tercio núm. 2, tercera compañía, Tercio de Esquadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba)	45,90	
1º	Agosto	1908	Enero 93 á Febrero 95.....	4.982	1	100	Hermenegildo de Gracia Expósito...	Soldado.....	Incidentes de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Infantería de Cuba, núme-ro 65 (Cuba)	1.359,80	
7	Idem	1908	Enero 93 á Febrero 95.....	»	2	101	José Picazo Martínez.....	Idem	Idem	275,50	
24	Junio	1899	Marzo 96 á Julio 99.....	4.988	1	102	Benito Rodríguez Rivera.....	Idem	Idem del batallón de Caza-dores de Llerena, núm. 11 (Cuba)	65,85	
30	Idem	1899	Marzo 96 á Julio 99.....	»	2	103	Lino Brea Martínez.....	Idem	Idem	42,50	
5	Febrero	1900	Marzo 96 á Julio 99.....	»	3	104	José Badía Sutira.....	Idem	Idem	5,30	
22	Mayo	1899	Noviembre 95 á Septiembre 98	5.050	1	105	D. Ildefonso Villalón Santos.....	Capitán.....	Idem de Cuerpos disueltos	16 »	

27	Julio.....	1901	Abril á Octubre 98.....	5.064	1	106	» José González González.....	1.er Teniente ..	do Cuba y Puerto Rico, Guerrilla local de Santa Catalina, sexto Tercio de Guerillas (Cuba).....
2	Idem.....	1899	Febrero á Noviembre 98.....	5.065	1	107	» Miguel Marrero Casanova	Capitán.....	Idem, batallón de Guanabacoa, primera compañía, Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).
6	Junio.....	1900	Abril á Julio 98.....	»	2	108	» Francisco Trellos Maluero.....	1.er Teniente ..	1.268,90
6	Idem.....	1900	Abril á Julio 98.....	»	3	109	» Demetrio Sañudo Sáinz.....	2.º Idem.....	Idem, batallón de Alacranes, segunda compañía, Tercio idem, núm. 2 (Cuba).....
6	Idem.....	1900	Noviembre 97 á Agosto 98....	5.066	1	110	» Manuel López Fajardo.....	Capitán.....	3.410,35
6	Idem.....	1900	Noviembre 97 á Agosto 98..	»	2	111	» Jerónimo Herreria Vega.....	2.º Teniente ..	1.243,15
14	Idem.....	1904	Diciembre 96 á Octubre 98.....	5.067	1	112	» Enrique Arce Ribosa.....	Idem	1.077,25
6	Junio.....	1900	Marzo á Septiembre 97.....	5.068	1	113	» Angel Tamelini Carrasco.....	1.er Idem.....	Idem, compañía movilizada de Urbanos de Alfonso XII, Tercio id. (Cuba).....
6	Idem.....	1900	Marzo á Octubre 98.....	»	2	114	» Manuel Fernández Menéndez.....	Idem	3.784,85
6	Idem.....	1900	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	3	115	» Narciso Basart Díaz.....	2.º Idem.....	2.631,35
18	Septiembre.	1899	Enero á Mayo 98.....	5.070	1	116	» Lorenzo García del Río.....	1.er Idem.....	Idem, compañía de Santa Ma- ría del Rosario, Tercio id. (Cuba).....
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	2	117	» Felipe Carráu Bás.....	Idem	1.063,75
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	3	118	» Francisco Gómez López.....	Idem	2.571,05
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	4	119	» Agustín Fernández Gareca.....	Idem	2.658,80
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	5	120	» Manuel Menéndez Cuervo.....	Idem	2.025,90
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	6	121	» Pedro Marrero Veloz.....	2.º Idem.....	2.320,25
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	7	122	» Miguel Escoset González.....	Idem	2.010,75
6	Junio.....	1900	Octubre 96 á Abril 97.....	5.071	1	123	» Manuel Alvarez Carbalal.....	Idem	2.010,75
28	Diciembre.	1900	Marzo 97 á Noviembre 98	»	2	124	» Faustino Medal Legorreta.....	Capitán	Idem, batallón de Volunta- rios de San Cristóbal, Ter- cio id., núm. 2 (Cuba).....
28	Idem.....	1900	Marzo 97 á Noviembre 98.....	»	3	125	» Domingo López Fernández.....	1.er Teniente ..	2.797,55
28	Idem.....	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	4	126	» Luis Quintana Cortina.....	2.º Idem.....	8.216,60
27	Julio.....	1901	Julio 96 á Enero 98	»	5	127	» Demetrio Pinelo Ramírez.....	1.er Idem.....	5.791,55
27	Idem.....	1901	Junio 4 Noviembre 98	5.072	1	128	» Ricardo Cañedo Menéndez.....	Idem	3.086,20
27	Idem.....	1901	Junio á Noviembre 98.....	»	2	129	» Melchor Gurdiel González.....	2.º Idem.....	1.488,10
27	Idem.....	1901	Enero 97 á Octubre 98	5.073	1	130	» Pedro Bárcena Echevarría.....	1.er Idem.....	1.933,40
6	Junio.....	1900	Mayo á Agosto 98	5.074	1	131	» Francisco Maderal Martín.....	Idem	1.625,90
6	Idem.....	1900	Abril á Agosto 97.....	5.075	1	132	» Julián Viñé Viñé.....	2.º Idem.....	4.202,65
6	Idem.....	1900	Junio á Octubre 97.....	5.077	1	133	» Regino Cairo Alfaro.....	Capitán	1.505,75
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	5.078	1	134	» José Fernández Guerra	Comandante ..	385,55
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	2	135	» Francisco Vittas Valdés.....	Capitán	2.221,65
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	3	136	» Bernardo Delgado González.....	Idem	5.156 »
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	4	137	» Juan Bango Alvarez.....	Idem	3.093,75
18	Idem.....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	5	138	» Manuel Llinás Urquiza.....	1.er Teniente ..	3.093,75

20	Febrero....	1900	Abril á Agosto 98.....	5.299	1	161	D. Francisco Maqueda Navarro.....	Médico Titular civil.....	Idem, regimiento de Magallanes, núm. 70 (Filipinas).....	506,25
13	Abri.....	1899	Julio 96 á Febrero 99.....	5.302	1	162	Tomás Sabio Lozano.....	Soldado.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del batallón de Cazadores de Cataluña, número 1 (Cuba).....	20,83
23	Idem.....	1900	Septiembre 96 á Agosto 97.....	>	2	163	Francisco Amo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	212,47
30	Mayo.....	1899	Julio 96 á Febrero 99.....	>	3	164	Sixto Santa Mónica Canell.....	Idem.....	Idem.....	584,24
4	Agosto.....	1908	Agosto 95 á Diciembre 98.....	5.303	1	165	Vicente Vidal Rú.....	Sargento.....	Idem del de Barcelona, número 3 (Cuba).....	338,60
16	Enero.....	1909	Diciembre 96 á Diciembre 98.....	5.304	1	166	Agustín Jimeno Vila.....	Soldado.....	Idem del de Barbastro, número 4 (Cuba).....	334,30
17	Idem.....	1909	Enero á Noviembre 97.....	>	4	167	Francisco Rovira Alsina.....	Idem.....	Idem.....	357,10
2	Idem.....	1909	Enero 97 á Abril 98.....	>	5	168	Gabriel Pajares Fernández.....	Idem.....	Idem.....	452,70
7	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Febrero 98.....	>	6	169	Inocencio Viana Pérez.....	Idem.....	Idem.....	390,60
15	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Abril 98.....	>	7	170	Juan Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	458,05
19	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	11	171	Santos Reduillo Reduillo.....	Idem.....	Idem.....	612,15
22	Agosto.....	1906	Octubre 98 á Febrero 99.....	5.305	1	172	Joaquín Campos Burgara.....	Idem.....	Idem del de Reus, núm. 16, (Cuba).....	39,95
30	Junio.....	1900	Enero 96 á Enero 97.....	5.306	1	173	D. Francisco Sánchez Melgar.....	Capitán.....	Idem del de Colón, núm. 23, (Cuba).....	
8	Febrero.....	1908	Marzo 96 á Julio 98.....	>	2	174	Baltasar Sánchez Campo.....	Soldado.....	Idem.....	59,40
25	Idem.....	1908	Mayo 95 á Diciembre 98.....	>	3	175	Ramón Fernández Morán.....	Idem.....	Idem.....	227,95
4	Marzo.....	1908	Julio 96 á Diciembre 98.....	>	4	176	Francisco Alvarez López.....	Idem.....	Idem.....	549,40
8	Idem.....	1908	Junio 97 á Diciembre 98.....	>	5	177	José Vázquez Seura.....	Idem.....	Idem.....	387,25
8	Idem.....	1908	Agosto 97 á Diciembre 98.....	>	6	178	Manuel Santiago Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	296,50
15	Idem.....	1908	Agosto 97 á Diciembre 98.....	>	7	179	Claudio Videgain Lara.....	Idem.....	Idem.....	240,45
21	Idem.....	1908	Julio 97 á Diciembre 98.....	>	8	180	Constantino Peón Esperón.....	Idem.....	Idem.....	237,15
25	Idem.....	1908	Junio 97 á Diciembre 98.....	>	9	181	Benito González Areos.....	Idem.....	Idem.....	278,20
25	Idem.....	1908	Junio 97 á Diciembre 98.....	>	10	182	Santiago Dominguez Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	356,25
25	Idem.....	1908	Agosto 96 á Diciembre 98.....	>	11	183	José Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	118,60
31	Idem.....	1908	Julio 97 á Diciembre 98.....	>	12	184	Francisco Navarro Zubeldia.....	Idem.....	Idem.....	233,25
2	Abril.....	1908	Agosto 97 á Diciembre 98.....	>	13	185	José Cosenela Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	237,40
5	Idem.....	1903	Febrero 97 á Diciembre 98.....	>	14	186	Dionisio Pablo Navas.....	Idem.....	Idem.....	158,75
7	Idem.....	1908	Agosto 97 á Diciembre 98.....	>	15	187	Joaquín Aníbal Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	425 »
23	Mayo.....	1903	Noviembre 96 á Octubre 97.....	5.310	1	188	Sebastián Suárez Herrera.....	Idem.....	Idem del batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas, núm. 5, afecta al regimiento de Asturias, número 31 (Filipinas).....	350,25
10	Julio.....	1908	Noviembre 96 á Enero 98.....	>	2	189	José Caballero Estarlich.....	Idem.....	Idem del batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas, núm. 5, afecta al regimiento de Asturias, número 31 (Filipinas).....	42,80
11	Mayo.....	1908	Noviembre 96 á Marzo 98.....	>	3	190	Manuel Calatayud Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	39,85
28	Diciembre.....	1908	Mayo á Noviembre 98.....	>	4	191	Laureano González Alonso.....	Idem.....	Idem.....	58,30
14	Idem.....	1908	Noviembre 96 á Marzo 99.....	>	5	192	Gregorio Balbuena Panadero.....	Idem.....	Idem.....	211,25
14	Mayo.....	1908	Marzo 98 á Marzo 99.....	5.311	1	193	Juan Garefa Mateo.....	Idem.....	Idem del batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas, núm. 10 (Filipinas).....	94,45
31	Agosto.....	1908	Mayo 97 á Febrero 900.....	>	2	194	Enrique Castañer Monerris.....	Idem.....	Idem del batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas, núm. 10 (Filipinas).....	389,25
2	Octubre.....	1901	Diciembre 94 á Septiembre 97.....	5.314	1	195	D. Mariano Campos Tomás.....	Teniente.....	Idem.....	141,65
11	Idem.....	1900	Octubre 1898.....	5.315	1	196	» José Alambilaga y Soler.....	2.º Teniente...	Incidencias de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas, batallón de Ingenieros (Filipinas).....	1.269,25
»	Ant. á Sbre.	1904	Julio á Septiembre 92.....	5.317	1	197	» Manuel Insuá Santos.....	Comand.º Inf.º	Idem, batallón de Gufas y Policía Rural (Filipinas), Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba (Cuba).....	731,25
»	Ant. á Ago.	1908	Agosto y Septiembre 97.....	>	2	198	» Toribio Martínez Cabrera.....	2.º T.º Idem..	Idem, batallón de Gufas y Policía Rural (Filipinas), Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba (Cuba).....	135 »
»	Ant. á Mayo.	1900	Noviembre 1899.....	>	3	199	» Jerónimo de Tena Polanco.....	Id. Cab.º E. R.	Idem, batallón de Gufas y Policía Rural (Filipinas), Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba (Cuba).....	806,75
17	Octubre.....	1900	Noviembre 1898.....	>	4	200	» Feliciano Costó Bordás.....	Id. Inf.º E. R.	Idem, batallón de Gufas y Policía Rural (Filipinas), Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba (Cuba).....	342,70
25	Diciembre.....	1900	Septiembre y Octubre 98.....	>	5	201	» José Franch Sanahuja.....	Idem	Idem, batallón de Gufas y Policía Rural (Filipinas), Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba (Cuba).....	383,60

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO A que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día	Mes.	Año.								
19	Julio.....	1900	1897-98 á 1899-900.....	>	6	202	D. Baldomero Aparicio Zambrano.....	2.º T. Inf.º E.R.	Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba (Cuba).....	804,35
7	Noviembre.	1900	Septiembre y Octubre 98.....	>	7	203	Servando Rodríguez Rodríguez.....	T. Coronel..	Idem.....	540,60
15	Ant. á Feb.	1908	Octubre 97 á Diciembre 98.....	>	8	204	Cándido Martínez Ruiz.....	Oficial 2.º.....	Idem.....	511,50
	Septiembre.	1908	Mayo 97 á Mayo 98	5.321	1	205	Juan González Carbonell.....	Corneta.....	Incidencias de la Habilida-ción general del Instituto de Voluntarios de la isla de Cuba (Cuba).....	1.082,90
16	Octubre....	1901	Noviembre 96 á Febrero 900 ..	5.322	1	206	José Iglesias Gayoso	Sargento.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina (Filipinas).....	468,25
24	Septiembre.	1900	Agosto 98 á Enero 99.....	5.223	1	207	Antonio Lozano Sánchez.....	S. Id. ido.....	Idem (Cuba).....	99,35
17	Octubre....	1900	Mayo 98 á Enero 99.....	>	2	208	Andrés López Carrion	Idem.....	Idem.....	92,95
20	Enero.....	1901	Marzo 97 á Enero 99.....	>	3	209	Angel Rivera Sierra.....	Idem.....	Idem.....	187,50
16	Diciembre.	1899	Marzo 97 á Enero 99	>	4	210	Diego Ortiz Cano.....	Idem.....	Idem.....	191,25
14	Octubre....	1899	Mayo 96 á Enero 99	>	5	211	Jose Ruiz Jiménez	Idem.....	Idem.....	170,50
3	Febrero....	1900	Agosto 98 á Enero 99.....	>	6	212	Juan López Hidalgo	Idem.....	Idem.....	80 »
14	Enero.....	1900	Abril 98 á Enero 99.....	>	7	213	Juan Galiana Bueno.....	Idem.....	Idem.....	146,63
2	Abril....	1900	Julio 98 á Enero 99.....	>	8	214	Pedro Dorce Iglesias	Idem.....	Idem.....	97,20
3	Agosto....	1900	Julio 98 á Enero 99.....	>	9	215	Pedro Costa Rico	Idem.....	Idem.....	97,95
20	Diciembre.	1899	Abril 98 á Enero 99.....	>	10	216	Manuel Ramos Villegas	Idem.....	Idem.....	110,50
14	Idem.....	1899	Julio 98 á Enero 99.....	>	11	217	Manuel Sánchez Pereira	Idem.....	Idem.....	91,90
3	Idem.....	1899	Mayo 98 á Enero 99.....	>	12	218	Sebastián Gómez Plaza	Idem.....	Idem.....	68 »
7	Noviembre.	1900	Agosto 97 á Enero 99.....	>	13	219	Rafael Cruz Gómez	Idem.....	Idem.....	244,90
9	Julio.....	1900	Noviembre 97 á Enero 99.....	>	14	220	Rosendo Pérez Tomás	Idem.....	Idem.....	219,40
16	Mayo.....	1899	Agosto 95 á Diciembre 98.....	5.324	1	221	Pedro Fernández Quintana	Corneta.....	Item de la Guardia civil, Co-mandancia de la Habana, 17.º Tercio (Cuba).....	282,40
5	Idem.....	1899	Enero 96 á Agosto 98.....	5.325	1	222	Antonio Jiménez Ruiz	Guardia.....	Idem id., Comandancia de Mataanzas, 17.º id. (Cuba).....	195,04
29	Septiembre.	1899	Marzo 96 á Diciembre 98.....	5.326	1	223	Domingo Gómez Jiménez	Idem.....	Idem id., Comandancia de Remedios, 18.º id. (Cuba).....	199,18
16	Abril.....	1903	Octubre 95 á Diciembre 98.....	>	2	224	Anastasio Fernández Cubillo	Idem.....	Idem id., Comandancia de Cienfuegos, 18.º id. (Cuba).....	183,50
23	Mayo.....	1901	Agosto 96 á Febrero 99.....	5.327	1	225	Germán Martín Pérez	Idem.....	Idem fd., Comandancia do Sancti-Spiritus, 18.º idem (Cuba).....	644,80
12	Noviembre.	1901	Agosto 95 á Septiembre 97.....	>	2	226	Antonio Donis Torrón	Corneta.....	Idem.....	453,55
19	Marzo.....	1900	Marzo 97 á Febrero 99.....	5.328	1	227	Luis Sáinz Mateo	Guardia.....	Idem fd., Comandancia de Puerto Príncipe, 19.º idem (Cuba).....	463,80
27	Abril.....	1900	Julio 97 á Febrero 99.....	>	2	228	Felipe Alba Pérez	Idem.....	Idem.....	375,20
30	Diciembre.	1900	Mayo 96 á Febrero 99.....	>	3	229	Mariano Paz Barca	Idem.....	Idem.....	661,40
20	Enero.....	1901	Noviembre 97 á Febrero 99.....	>	4	230	Melquiades Alonso Lozano	Cabo.....	Idem.....	85 »
23	Agosto....	1900	Diciembre 1898	5.329	1	231	Mariano Gómez Olivencia	Guardia.....	Incidencias de la Comandan-cia de Puerto Príncipe, 19.º idem (Cuba).....	105,46
27	Septiembre.	1900	Noviembre y Diciembre 98.....	>	2	232	Ricardo Cerón Agudo	Idem.....	Idem.....	260,87
20	Junio....	1899	Septiembre 1898.....	5.332	1	233	D. Juan Mateos Boya	Capitán.....	Incidencias de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, Bomberos moviliza-dos, primera compañía, primer Tercio de Guerri-las (Cuba).....	1.031,15

18 Mayo.....	1904	Diciembre 96 á Junio 98.....	5.333	1	234	Matías Campos Pichel.....	Guerrillero...	Idem, compañía del Caney, primer fd. (Cuba).....	86,80
27 Julio.....	1901	Marzo 96 á Enero 98.....	5.334	1	235	Abraham Montero Gutiérrez.....	Idem.....	Idem, batallón de Guerrillas de Cuba, primera compañía, primer fd. (Cuba).....	71,90
31 Mayo.....	1904	Enero 97 á Junio 98.....	5.335	1	236	Salvador Gil Sermenojo.....	Idem.....	Idem, compañía de Palma Soriano, primer fd. (Cuba).....	65,30
12 Agosto....	1902	Enero 97 á Enero 98.....	5.336	1	237	Joaquín Carreras Sorribas.....	Idem.....	Idem, compañía montada de Calicito, segundo idem (Cuba).....	183,85
11 Noviembre.	1908	Junio 96 á Septiembre 98.....	5.337	1	238	José Rodríguez Docampo.....	Idem.....	Idem, compañía local de Gibacón, segundo fd. (Cuba).....	323,40
5 Agosto....	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.....	5.339	1	239	José Granado Catalá	Cabo.....	Idem, compañía de Voluntarios movilizados de Jurrubu, tercer id. (Cuba).....	328,70
28 Julio.....	1901	Enero á Julio 98.....	5.340	1	240	Francisco Naranjo Batista.....	Guerrillero...	Idem, compañía de Voluntarios movilizados de la Jandina, tercer id. (Cuba).....	270,80
28 Idem.....	1901	Enero á Mayo 98.....	5.342	1	241	Francisco Batista Ramírez.....	Idem.....	Idem, compañía de Voluntarios movilizados de Velasco, tercer id. (Cuba).....	160,95
28 Idem.....	1901	Mayo 97 á Julio 98.....	>	2	242	Juan Montes de Oca Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	283,15
28 Idem.....	1901	Mayo 97 á Julio 98.....	>	3	243	Francisco Montes de Oca Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	291,40
19 Febrero....	1905	Marzo á Julio 98.....	5.344	1	244	Juan Fernández Santiago.....	Idem.....	Idem, compañía de Voluntarios movilizados de Potrerillo, tercer id. (Cuba).....	262,35
5 Agosto....	1901	Mayo á Julio 98.....	5.345	1	245	Joaquín García Ruano.....	Idem.....	Idem, compañía de Voluntarios movilizados de Santa Rosalia, tercer fd. (Cuba).....	210,10
5 Idem.....	1901	Octubre 96 á Julio 98.....	5.346	1	246	Arendio Reyes Muñoz.....	Idem.....	Idem, compañía de Voluntarios movilizados de Fray Benito, tercer id. (Cuba).....	242,40
9 Abril.....	1903	Abril 96 á Julio 97.....	5.347	1	247	Juan Pérez Duharte.....	Sargento.....	Idem, segunda compañía montada de Cartagena, quinto fd. (Cuba).....	23,15
25 Octubre....	1904	Febrero 97 á Septiembre 98...	5.348	1	248	D. Miguel Pérez Villafranca.....	2. ^o Teniente...	Idem, primera compañía de Manacas, quinto id. (Cuba).....	767,90
6 Agosto....	1908	Junio 96 á Noviembre 98.....	5.349	1	249	Manuel García Hernández.....	Guerrillero...	Idem, compañía local de Calimete, séptimo fd. (Cuba).....	320,80
31 Julio.....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	5.350	1	250	D. Luis Morell Carpi	2. ^o Teniente...	Idem, Guerrilla de Candelaria, octavo id. (Cuba).....	1.064,40
19 Noviembre.	1901	Octubre 96 á Noviembre 98...	5.352	1	251	> José Godoy Burillo.....	Capitán.....	Idem, compañía movilizada de Macuriges, Tercio de Voluntarios y Bomberos, número 2 (Cuba).....	4.355,25
29 Septiembre.	1900	Diciembre 96 á Noviembre 98.	5.354	1	252	Juan María Bravo y Díaz.....	1. ^o Teniente..	Idem, batallón de Guanajay, segunda compañía, Tercio idem (Cuba).....	4.783,25
23 Octubre...	1899	Mayo 95 á Septiembre 97.....	5.357	1	253	Antonio Abellán Belmonte.....	Soldado.....	Idem, batallón Provisional de La Habana, número 1 (Cuba).....	107,45
26 Septiembre.	1903	Diciembre 96 á Mayo 98.....	>	2	254	Alberto Herrero Mora	Idem.....	Idem.....	232,45
6 Idem.....	1906	Mayo 95 á Junio 97.....	>	3	255	Francisco Maña Imbernón.....	Idem.....	Idem.....	211,65
29 Agosto....	1908	Junio á Octubre 97.....	>	4	256	Francisco Fernández Dueñas.....	Idem.....	Idem.....	121,60
22 Junio....	1904	Diciembre 96 á Febrero 98...	>	5	257	Juan Raya Marín.....	Idem.....	Idem.....	135,50
27 Enero....	1905	Octubre 96 á Junio 97.....	>	6	258	Juan Argüelles Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	159,10
22 Julio....	1908	Noviembre 95 á Febrero 98...	>	7	259	Juan Manzanera Vera	Idem.....	Idem.....	206,95
21 Octubre...	1908	Diciembre 96 á Noviembre 97.	>	8	260	José Pallarés Escola.....	Idem.....	Idem.....	126,85
14 Marzo....	1906	Abril á Diciembre 97.....	>	9	261	Juan Llamas Santoyo	Idem.....	Idem.....	164,30
29 Julio....	1901	Septiembre 96 á Enero 98....	>	10	262	Mariano Fernández Martín.....	Idem.....	Idem.....	72,25
21 Diciembre.	1904	Diciembre 96 á Agosto 98....	>	11	263	Manuel Puig Puig	Idem.....	Idem.....	186,65
4 Septiembre.	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.	>	12	264	Vicente Arévalo Martínez	Idem.....	Idem.....	63,20
10 Junio....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 97.	5.358	1	265	Antonio Cárdenas Castilla.....	Idem.....	Idem.....	157,80
1. ^o Noviembre.	1908	Febrero 96 á Abril 97.....	>	2	266	Eugenio Dolz Martín	Idem.....	Idem.....	169,75

20 Mayo.....	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	»	4	289	José Mena Mena.....	Soldado.....	Idem.....	66,55
15 Abril.....	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	»	5	290	Juan Araujo Araujo.....	Idem.....	Idem.....	73,15
9 Mayo.....	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	»	6	291	Ramón Alvarez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	79,95
9 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Mayo 97.....	»	7	292	Francisco Bello Núñez.....	Idem.....	Idem.....	30,70
15 Abril.....	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	»	8	293	Juan Buelta de los Ríos.....	Idem.....	Idem.....	57,25
9 Mayo.....	1901	Mayo 96 á Agosto 97.....	»	9	294	Ramón Company Alcalá.....	Idem.....	Idem.....	52,55
9 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Julio 97.....	»	10	295	José Fernández Peña.....	Idem.....	Idem.....	57,35
15 Abril.....	1901	Diciembre 96 á Junio 97.....	»	11	296	Tomás Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	39,90
15 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Julio 97.....	»	12	297	Braulio Mendi González.....	Idem.....	Idem.....	59,60
8 Julio.....	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	»	13	298	Rafael Matos Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	81,20
30 Abril.....	1901	Diciembre 96 á Junio 97.....	»	14	299	Sixto Morales Lezcano.....	Idem.....	Idem.....	51,35
15 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Julio 97.....	»	15	300	Porfirio Martínez Guerra.....	Idem.....	Idem.....	69,15
8 Julio.....	1901	Diciembre 1896.....	»	16	301	Ramón Orrás Pons.....	Idem.....	Idem.....	84,55
10 Junio.....	1901	Agosto 1896.....	»	17	302	Francisco Pérez Santana.....	Idem.....	Idem.....	53,45
8 Julio.....	1901	Diciembre 96 á Julio 97.....	»	18	303	Andrés de la Paz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	46,90
8 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Julio 97.....	»	19	304	Antonio Planas Puig.....	Idem.....	Idem.....	74,20
10 Junio.....	1901	Agosto 96 á Julio 97.....	»	20	305	Manuel Rodil Robledo.....	Idem.....	Idem.....	74,65
8 Julio.....	1901	Agosto 96 á Julio 97.....	»	21	306	Juan Rodríguez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	68,95
6 Idem.....	1901	Junio 96 á Agosto 97.....	»	22	307	Amador Santa Ana Matos.....	Idem.....	Idem.....	36,40
30 Abril.....	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	»	23	308	Juan Torres Torres.....	Idem.....	Idem.....	63,15
30 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Julio 97.....	»	24	309	José Zaragoza Fernández.....	Idem.....	Idem.....	45,60
4 Julio.....	1901	Febrero 96 á Octubre 97.....	5.372	1	310	Teodoro Antelo Expósito.....	Guerrillero.....	Idem, compañía montada de Calicito, segundo idem (Cuba).....	206,65
8 Abril.....	1901	Diciembre 97 á Agosto 98.....	5.373	1	311	Pedro Hospital Brufal.....	Idem.....	Idem, compañía local de Manzanillo, segundo idem (Cuba).....	199,05
5 Agosto.....	1901	Mayo á Julio 98.....	5.374	1	312	Antonio Nogales Fuentes.....	Idem.....	Idem, compañía de Voluntarios movilizados de Guabanjey, tercer id. (Cuba).....	124 »
5 Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	»	2	313	Pedro Torrecilla Alsina.....	Idem.....	Idem.....	100,55
6 Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	5.375	1	314	Hilario Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem, compañía de Voluntarios movilizados de la Jandina, tercer fd. (Cuba).....	139,60
5 Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	»	2	315	Federico Riverón Abreu.....	Idem.....	Idem.....	96,90
5 Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	»	4	316	Francisco Nieves González.....	Idem.....	Idem.....	148,95
5 Idem.....	1901	Junio 1898.....	»	5	317	José Ferras Cruz.....	Idem.....	Idem.....	63,75
5 Idem.....	1901	Mayo á Julio 98.....	5.376	1	318	José María González.....	Idem.....	Idem.....	177,05
5 Idem.....	1901	Julio 1898.....	»	2	319	Casildo González Arévalo.....	Idem.....	Idem.....	75,85
5 Idem.....	1901	Julio 1898.....	»	3	320	Silvano Horvás Pascual.....	Idem.....	Idem.....	75,85
5 Idem.....	1901	Mayo y Junio 98.....	»	4	321	Vicente Pupo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	103,55
5 Idem.....	1901	Mayo y Junio 98.....	»	5	322	Rafael Garcéll Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	107,55
5 Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	»	6	323	Juan Hernández Sosa.....	Idem.....	Idem.....	136 »
28 Julio.....	1901	Mayo y Junio 98.....	»	7	324	Juan Guerrero Osorio.....	Idem.....	Idem.....	101,20
5 Agosto.....	1901	Junio y Julio 98.....	»	8	325	Felipe González Hernández.....	Idem.....	Idem.....	85 »
5 Idem.....	1901	Mayo á Julio 98.....	»	9	326	Francisco Crespo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	190 »
28 Julio.....	1901	Junio y Julio 98.....	»	10	327	Antonio Guerra Concepción.....	Idem.....	Idem.....	148,95
22 Abril.....	1901	Abril á Septiembre 98.....	5.377	1	328	Crescencio López Rodríguez.....	Idem.....	Idem, compañía de Voluntarios movilizados de Congojas, quinto id. (Cuba).....	227,85
4 Julio.....	1901	Abril y Mayo 98.....	»	2	329	Emilio Vázquez Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	151,55
4 Idem.....	1901	Mayo á Septiembre 98.....	»	3	330	Marcelino Barrueta Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	149,50
4 Idem.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	4	331	José Santana Ricañ.....	Sargento.....	Idem.....	228,90
2 Agosto.....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	5	332	Francisco García López.....	Guerrillero.....	Idem.....	238,50
2 Idem.....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	6	333	Vicente Herrera Dueñas.....	Idem.....	Idem.....	112,75
2 Idem.....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	7	334	Julio Pérez Ojeda.....	Idem.....	Idem.....	135,15
2 Idem.....	1901	Mayo y Junio 98.....	»	8	335	Juan Calvo Fornández.....	Idem.....	Idem.....	67,25
2 Idem.....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	9	336	Manuel Tudela Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	247 »
2 Idem.....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	10	337	José Mesa González.....	Idem.....	Idem.....	48,70
2 Idem.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	11	338	Pablo Blanco González.....	Idem.....	Idem.....	94,40
2 Idem.....	1901	Mayo á Septiembre 98.....	»	12	339	Eusebio Benguria Bilbao.....	Idem.....	Idem.....	119,50
2 Idem.....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	13	340	Concepción Chaves Cartagena.....	Idem.....	Idem.....	161,60
2 Idem.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	14	341	Lecadio Melo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	230,15
2 Idem.....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	15	342	Juan Carreño Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	90,70

Día	Mes.	Año.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
										Pesetas.
2	Agosto....	1901	Abriá á Septiembre 98.....	>	16	343	Crescencio Herrera Dueñas.....	Guerrillero...	Incidencias de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, compañía de Voluntarios movilizados de Congojas, quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	
2	Idem....	1901	Mayo á Septiembre 98.....	>	17	344	Rafael Herrera Dueñas.....	Idem.....	Idem.....	229,05
2	Idem....	1901	Marzo á Septiembre 98.....	>	18	345	José Vidal Varela.....	Cabo.....	Idem.....	156,25
23	Junio....	1901	Junio á Septiembre 98.....	>	19	346	Facundo Marchena Rodríguez.....	Guerrillero...	Idem.....	352,15
23	Idem....	1904	Marzo á Septiembre 98.....	5.378	1	347	Rafael Capirot Valdés.....	Idem.....	Idem.....	33,95
23	Idem....	1904	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	2	348	Leandro Blanco Cuellar.....	Idem.....	Idem, primera compañía de Vueltas, quinto fd. (Cuba).	284,95
23	Idem....	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	>	3	349	Antonio Pérez Leal.....	Idem.....	Idem.....	215,75
23	Idem....	1904	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	4	350	Félix Montecagudo Leiva.....	Idem.....	Idem.....	305,25
23	Idem....	1904	Agosto 97 á Junio 98.....	>	5	351	José de la Concepción Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	241,60
23	Idem....	1904	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	6	352	José Alemany Camps.....	Idem.....	Idem.....	229,80
23	Idem....	1904	Junio 97 á Junio 98.....	>	7	353	Gregorio Alvarez López.....	Idem.....	Idem.....	415,35
23	Idem....	1904	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	9	354	Benigno Meneses Valdés.....	Idem.....	Idem.....	227,90
23	Idem....	1904	Marzo 96 á Junio 98.....	>	10	355	Agustín Paz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	174,05
23	Idem....	1904	Noviembre 97 á Septiembre 98.....	>	11	356	Bernardo Garay Tellerías.....	Idem.....	Idem.....	359,55
23	Idem....	1904	Junio 1898.....	>	14	357	Eleuterio Montes de Oca Guevara.....	Idem.....	Idem.....	412,25
23	Idem....	1904	Mayo 97 á Junio 98.....	>	15	358	Eleuterio Suárez Montes de Oca.....	Idem.....	Idem.....	244,90
23	Idem....	1904	Diciembre 97 á Julio 98.....	>	16	359	Pedro Blanco Cuellar.....	Idem.....	Idem.....	48,45
23	Idem....	1904	Marzo 96 á Julio 98.....	>	17	360	Julián Rojas Esquer.....	Idem.....	Idem.....	288,95
23	Idem....	1904	Junio 1898.....	>	18	361	Toribio Cortés Portas.....	Idem.....	Idem.....	266,80
23	Idem....	1904	Abril 97 á Septiembre 98.....	>	19	362	Sotero Sánchez López.....	Idem.....	Idem.....	146,65
23	Idem....	1904	Mayo 97 á Septiembre 98.....	>	20	363	Franesico Gómez Fariñas.....	Idem.....	Idem.....	93,10
23	Idem....	1904	Mayo á Agosto 98.....	>	21	364	Florencio Morell Morell.....	Idem.....	Idem.....	224,85
23	Idem....	1904	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	22	365	Francisco León Lanzarán.....	Idem.....	Idem.....	243,15
23	Idem....	1904	Abril 97 á Septiembre 98.....	>	23	366	José Gutiérrez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	227,40
23	Idem....	1904	Marzo 96 á Abril 98.....	>	24	367	Desiderio Manso Salgado.....	Idem.....	Idem.....	255,15
23	Idem....	1904	Junio y Julio 98.....	>	25	368	Feliciano Castillo Salgado.....	Idem.....	Idem.....	274,55
23	Idem....	1904	Marzo 97 á Septiembre 98.....	>	26	369	Ramón Suárez Montes de Oca.....	Idem.....	Idem.....	11,70
23	Idem....	1904	Marzo 97 á Septiembre 98.....	>	27	370	Bernardo Sánchez Montero.....	Idem.....	Idem.....	73,85
23	Idem....	1904	Agosto 97 á Septiembre 98.....	>	28	371	Braulio Gómez Fariñas.....	Sargento.....	Idem.....	298,15
23	Idem....	1904	Agosto y Septiembre 98.....	>	29	372	Bonifacio Montes de Oca González.....	Guerrillero.....	Idem.....	300,45
15	Julio....	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.....	5.379	1	373	Regino López Sosa.....	Idem.....	Idem.....	271,05
2	Agosto....	1901	Febrero á Junio 98.....	>		374	Blas Hernández Felipe.....	Idem.....	Idem.....	16,85
28	Diciembre.	1899	Agosto 97 á Agosto 98.....	5.380	2	375	Pablo Martín Martín.....	Idem.....	Idem, segunda compañía de Vueltas, quinto fd. (Cuba).	309,35
28	Febrero....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	5.381	1	376	Nicanor Suárez Balbona.....	Sargento.....	Idem.....	157,25
15	Julio....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	5.382	1	377	D. José Díaz Fundora.....	2º Teniente.....	Idem, primera compañía montada de Santa Ana, séptimo fd. (Cuba).....	430,70
23	Mayo....	1901	Marzo 96 á Septiembre 98.....	5.383	1	378	» Francisco Campanioni y Campanioni.....	Idem.....	Idem, primera compañía de Jagüey Grande, séptimo fd. (Cuba).....	1.825,75
27	Julio....	1901	Marzo á Noviembre 97.....	5.384	1	379	» Francisco González Hermosilla.....	Idem.....	Idem, segunda compañía de Placetas, Tercio de Voluntarios y Bomberos movilizados, núm. 1 (Cuba).....	3.237,40
					1	380	» Antonio Tormos Blanco.....	Idem.....	Idem, cuarta compañía de Placetas, Tercio fd. (Cuba).....	1.205,85
									Idem, compañía de Vueltas, Tercio fd. (Cuba).....	845,90

2 Febrero....	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	5.385	1	381	Manuel González Eimil.....	Voluntario....	Idem, segunda compañía de Rodas, Tercio id. (Cuba)....	336,15
14 Julio....	1900	Diciembre 96 á Marzo 98.....	5.386	1	382	D. Flaviano Fontanete y Villarino...	1.er Teniente....	Idem, segundo batallón de Voluntarios de la Habana, tercera sección, Tercio id. número 2 (Cuba).....	1.132,75
25 Agosto....	1900	Diciembre 96 á Noviembre 98.	5.387	1	383	» Tomás Felipe Santos.....	2.º Idem....	Idem, compañía de Viñales, Tercio id. (Cuba).....	4.772,35
18 Septiembre	1899	Enero á Mayo 96.....	5.388	1	384	» Pedro Paredes Torres.....	Idem....	Idem, primer batallón de Cazadores Voluntarios de Pinar del Río, Tercio id. (Cuba).....	2.010,75
18 Idem....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	2	385	» Teodoro Díaz García.....	Idem....	Idem.....	2.010,75
18 Idem....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	3	386	» Ceferino Valdés Montoto.....	Idem....	Idem.....	2.010,75
18 Idem....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	4	387	» Manuel Cortina Sarmiento.....	Idem....	Idem.....	2.010,75
18 Idem....	1899	Enero á Mayo 96.....	»	5	388	» Raimundo Ramiro García Alvarez.....	Idem....	Idem.....	2.010,75
15 Julio....	1901	Abril á Diciembre 97.....	5.389	1	389	» Miguel Iturrey Revuelta.....	Capitán....	Idem, compañía de San Juan y Martínez, Tercio id. (Cuba).....	1.503,12
25 Agosto....	1900	Enero 97 á Octubre 98.	5.390	1	390	» Bernardo Alvarez García.....	2.º Teniente....	Idem, compañía de Aguacate, Tercio id. (Cuba).....	4.056,65
25 Idem....	1900	Junio á Octubre 98.....	5.391	1	391	» Teodoro Valero Pardo.....	Idem....	Idem, batallón de Guanabacoa, segunda compañía, Tercio id. (Cuba).....	1.242,75
20 Julio....	1900	Octubre 96 á Noviembre 98 ...	5.392	1	392	» José Suárez Darios.....	Idem....	Idem, cuarta compañía de San Cristóbal, Tercio id. (Cuba).....	5.207 »
10 Abril....	1901	Diciembre 97 á Octubre 98....	5.393	1	393	» Claudio Fernández Pérez.....	Capitán....	Idem, compañía de Urbanos de San Nicolás, Tercio id. (Cuba).....	3.730,65
22 Julio....	1901	Diciembre 97 á Enero 98.....	»	2	394	» Emilio Campillo González.....	2.º Teniente....	Idem.....	329,35
25 Agosto....	1900	Diciembre 96 á Noviembre 98.	5.395	1	395	» Eduardo Herrero Valdés.....	1.er Idem....	Idem, batallón de Guanajay, Tercio id. (Cuba).....	5.404,55
25 Idem....	1900	Febrero 97 á Septiembre 98...	»	2	396	» Julián González Herrera.....	2.º Idem....	Idem.....	3.683,55
25 Idem....	1900	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	3	397	» José Marín García.....	Idem....	Idem, primer batallón de Ligeros de la Habana, segunda compañía, Tercio id. (Cuba).....	4.701,35
12 Abril....	1901	Diciembre 96 á Julio 98.....	5.396	1	398	» Mario Pérez García	1.er Idem....	Idem.....	3.964,95
16 Octubre....	1899	Mayo 97 á Noviembre 98.....	5.397	1	399	» Roberto Bergué Escobedo.....	2.º Idem....	Idem, compañía de Maeuriges, Tercio id. (Cuba).....	4.804,10
25 Agosto....	1900	Septiembre 97 á Octubre 98..	5.398	1	400	» Félix Bustill Colomero.....	Idem....	Idem, Escuadras de la Prensa, Tercio id. (Cuba).....	3.118,50
16 Idem....	1898	Septiembre 97 á Octubre 98..	»	2	401	José Domínguez Reyes.....	Sargento....	Idem.....	492,20
30 Junio....	1899	Diciembre 96 á Noviembre 98.	5.399	1	402	D. Ramón Alvarez Viñas.....	1.er Teniente....	Idem, Tercio de Jovellanos, sección movilizada, Tercio id. (Cuba).....	5.627,20
30 Enero....	1899	Abril 97 á Octubre 98.....	5.400	1	403	Manuel Alvarez Alonso.....	Sargento....	Idem, compañía de Calabazar, Tercio id. (Cuba).....	328,70
16 Agosto....	1900	Marzo 97 á Noviembre 98....	5.402	1	404	D. Gabriel Lara Jaudenes.....	Capitán....	Idem, primer batallón de Color, primera compañía, Tercio id., núm. 3 (Cuba).....	6.130,75
27 Julio....	1901	Enero 97 á Noviembre 98....	»	2	405	» Eligio Barquero Betancourt.....	1.er Teniente....	Idem.....	2.492,30
27 Idem....	1901	Mayo á Octubre 98.....	5.403	1	406	» José María Menéndez Rojas.....	2.º Idem....	Idem, cuarto batallón de Cazadores de la Habana, séptima compañía, Tercio id. (Cuba).....	1.342,35
27 Idem....	1901	Agosto á Noviembre 98.....	5.404	1	407	» Juan Cinca Bareeló.....	Idem....	Idem, segundo batallón de Color, sexta compañía, Tercio id. (Cuba).....	528,20
15 Idem....	1901	Mayo 96 á Noviembre 98.....	5.406	1	408	Rosendo González Pérez.....	Cabo....	Idem, regimiento de Cuba-Habana Movilizados de Camajuani (Cuba)	454,90
15 Idem....	1901	Marzo 97 á Noviembre 98....	»	2	409	Fernando Viña Pérez.....	Idem....	Idem.....	591,60

Bfz.	Mes.	Año.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO.
										Pesetas
15	Julio	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	3	410	Cristóbal Padilla Daria.....	Soldado.....	Incidencias de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, regimiento de Caballería Movilizados de Camajuani (Cuba).....	
15	Idem	1901	Julio á Septiembre 98.....	»	4	411	Eduardo Ruiz Valdés.....	Idem.....	Idem.....	371,60
15	Idem	1901	Abril 96 á Septiembre 98.....	»	5	412	Gabriel Carrero Oliva.....	Idem.....	Idem.....	111,15
15	Idem	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	7	413	Gumersindo López Condo.....	Idem.....	Idem.....	357,05
15	Idem	1901	Octubre 95 á Septiembre 98.....	»	8	414	Manuel Batíñas Graus.....	Idem.....	Idem.....	217,90
15	Idem	1901	Mayo 96 á Agosto 98.....	»	9	415	Manuel Pérez Romero.....	Idem.....	Idem.....	274,85
15	Idem	1901	Febrero 96 á Noviembre 98.....	»	10	416	Florentino Martín García.....	Idem.....	Idem.....	569,10
15	Idem	1901	Abril 96 á Septiembre.....	»	11	417	José Aguilera Sarduy.....	Idem.....	Idem.....	749,65
15	Idem	1901	Febrero á Septiembre 98.....	»	12	418	Juan Valdés Castillo.....	Idem.....	Idem.....	456,60
15	Idem	1901	Febrero á Septiembre 98.....	»	13	419	Manuel García Ortega.....	Idem.....	Idem.....	71,90
15	Idem	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	15	420	Enrique Arenas Tuero.....	Idem.....	Idem.....	78,55
15	Idem	1901	Marzo á Septiembre 98.....	»	16	421	Nicolás García Armenteros.....	Idem.....	Idem.....	83,85
15	Idem	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	17	422	Pedro González Milera.....	Idem.....	Idem.....	115,15
15	Idem	1901	Marzo 97 á Junio 98.....	»	18	423	Manuel Socorro Moreno.....	Idem.....	Idem.....	129,70
15	Idem	1901	Agosto á Septiembre 98.....	»	19	424	Jesús Alvarez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	488,15
15	Idem	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	20	425	Juan Pérez Martín.....	Idem.....	Idem.....	153 »
15	Idem	1901	Julio 96 á Febrero 97.....	»	21	426	Daniel Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	51 »
15	Idem	1901	Enero 96 á Septiembre 98.....	»	22	427	Norberto Moreno Moreno.....	Idem.....	Idem.....	469,60
15	Idem	1901	Julio á Septiembre 98.....	»	23	428	Rafael Martín García.....	Idem.....	Idem.....	53,10
15	Idem	1901	Mayo 96 á Noviembre 98.....	»	24	429	José Carrero Oliva.....	Idem.....	Idem.....	255,30
15	Idem	1901	Marzo 97 á Septiembre 98.....	»	25	430	Francisco López Conde.....	Idem.....	Idem.....	101,25
15	Idem	1901	Marzo á Septiembre 98.....	»	26	431	Ignacio Guerra Fernández.....	Idem.....	Idem.....	302,75
15	Idem	1901	Marzo á Septiembre 98.....	»	27	432	Valentín González Corbín.....	Idem.....	Idem.....	109,50
15	Idem	1901	Enero 97 á Septiembre 98.....	»	28	433	Vicente Morales Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	183,45
15	Idem	1901	Mayo á Julio 98.....	»	29	434	Vicente Martín Arteaga.....	Idem.....	Idem.....	134,25
15	Idem	1901	Enero á Septiembre 98.....	»	30	435	Robustiano Acosta Pérez.....	Idem.....	Idem.....	299,05
15	Idem	1901	Junio 96 á Septiembre 98.....	»	31	436	Rafael Bautista Peña Cañizares.....	Idem.....	Idem.....	57,75
15	Idem	1901	Abril á Julio 98.....	»	32	437	Pedro Silverio Hernández.....	Idem.....	Idem.....	80,65
15	Idem	1901	Diciembre 96 á Junio 98.....	»	33	438	Miguel Gómez Guadarrama.....	Idem.....	Idem.....	212,80
15	Idem	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	34	439	Sebastián Anaya Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	45,35
23	Junio	1904	Junio á Septiembre 98.....	5.408	35	440	Valentín Martín Hernández.....	Idem.....	Idem.....	221,85
					1	441	D. Bernardino Guerra Jiménez.....	1. ^{er} Teniente.....	Idem, cuarto batallón, brigada de «Cuba Española» (Cuba).....	509,25
28	Diciembre	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.....	5.409	1	442	Juan Pita López.....	Guerrillero.....	Idem, batallón de Voluntarios movilizados de Pando (Cuba).....	715,25
8	Julio	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.....	»	2	443	José Lombardero Fuentes.....	Cabo.....	Idem.....	428,90
										415,95

CONCEPTO C

18	Abril	1905	Septiembre 1896.....	5.300	1	444	Zacarías González Galdiano.....	Cabo.....	Incidencias de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas, regimiento de Línea de Mindanao, núm. 71 (Filipinas)
----	-------	------	----------------------	-------	---	-----	---------------------------------	-----------	--

8 Octubre....	1900	Noviembre 1898.....	5.309	1	445	D. Enrique de las Morenas y Fossé..	Capitán.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del batallón de Cazadores Expedicionario, núm. 2 (Filipinas).	
							TOTAL.....	297.298,92	690 ▷

GRUPO 2.^o—CLASE 1.^a

20 Septiembre.	1903	Diciembre 95 á Septiembre 98.	29	102	1	D. Ricardo Sevillano Borrego.....	1.er Teniente	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Infantería de Toledo, número 35 (Cuba).....	261,85
20 Octubre....	1900	1897 á 1898.....	4.865	2	2	* Pedro Gasch Alix.....	Idem.....	Idem del tercer batallón del regimiento de Infantería de María Cristina, núm. 63 (Cuba).....	600 ▷
11 Idem.....	1900	Junio 1900.....	5.312	1	3	* José Alambilaga y Soler.....	2. ^o Idem.....	Idem de Cuerpos disueltos de Filipinas, batallón de Gúas y Policía Rural (Filipinas).....	812,50
10 Mayo.....	1900	Julio 1898.....	5.331	1	4	* Sebastián Sánchez Jimeno.....	Idem.....	Idem, 25. ^o Tercio de la Guardia civil (Filipinas).	180 ▷

GRUPO 2.^o—CLASE 2.^a

14 Abril.....	1899	Julio á Noviembre 98.....	5.405	1	5	D. Jenaro García Osorio.....	2. ^o Teniente	Incidencias de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, segunda compañía, brigada disciplinaria (Cuba).....	1.578,25
							TOTAL.....	8.432,60	

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.^o—CONCEPTO A.

5 Septiembre.	1890	Marzo y Abril 96.....	164	1	1	Francisco Mosquera Gómez.....	3. ^o Cont. tre.....	Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas..	33,58
18 Diciembre.	1895	Agosto á Diciembre 94.....	2	2	2	Victoriano Manuel López.....	Artillero.....	Idem.....	256,27
8 Idem.....	1894	Noviembre 94 á Septiembre 95.	2	3	3	Mariano Anyanet Medina.....	Cabo	Idem.....	579,03
21 Febrero....	1902	Abril 97 á Enero 900.....	166	1	4	Enrique Caballero Marín.....	Soldado.....	Idem del segundo batallón del primer regimiento de Filipinas.....	180,90

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.			Número de la relación do que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR		CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.											
14	Junio.....	1900	Diciembre 95 á Marzo 900.....			»	2	5	José Fernández Belmonte.....		Soldado.....	Comisión liquidadora del se- gundo batallón del primer regimiento de Filipinas..	584,05
28	Septiembre.	1901	Noviembre 96 á Abril 900.....			»	4	6	Manuel Ruiz Mediavilla.....		Idem.....	Idem.....	9,20
25	Noviembre.	1902	Noviembre 96 á Junio 99.....			»	6	7	Lázaro Heredia Pérez.....		Idem.....	Idem.....	72,15
13	Diciembre.	1901	Septiembre 96 á Enero 900.....			»	7	8	José María Gorriti Olascoaga.....		Idem.....	Idem.....	333,80
23	Mayo.....	1901	Septiembre 96 á Junio 99.....			»	8	9	Francisco Castaño Domenech.....		Idem.....	Idem.....	208,50
10	Octubre....	1901	Diciembre 96 á Enero 900.....			»	9	10	Gabriel Grau Ibáñez.....		Idem.....	Idem.....	248,55
11	Febrero....	1904	Noviembre 96 á Mayo 900.....			»	10	11	Evaristo García Paradón.....		Idem.....	Idem.....	237,12
30	Noviembre.	1899	Diciembre 96 á Junio 99.....			»	11	12	Manuel González Cuesta.....		Idem.....	Idem.....	107,75
6	Idem.....	1903	Noviembre 96 á Octubre 99.....			»	12	13	Martín Barnés Gabarrón.....		Idem.....	Idem.....	29,90
10	Idem.....	1901	Septiembre 96 á Junio 900.....			»	13	14	José Esteban Gorriti Olascoaga.....		Idem.....	Idem.....	298,60
14	Agosto....	1909	Diciembre 96 á Junio 900.....			»	14	15	Juan Casellas Sitjar.....		Idem.....	Idem.....	256,80
20	Julio.....	1900	Abrial 97 á Enero 900.....			»	15	16	Miguel Fontas Burch.....		Idem.....	Idem.....	21,55
22	Octubre....	1900	Abrial 97 á Enero 900.....			»	16	17	Gabriel Girón Román.....		Idem.....	Idem.....	244,25
27	Junio....	1901	Noviembre 96 á Marzo 900.....			»	17	18	Manuel García Escobar.....		Idem.....	Idem.....	84,30
22	Mayo....	1901	Noviembre 96 á Abril 900.....			»	21	19	Juan Lara Heras.....		Idem.....	Idem.....	218,50
24	Marzo....	1901	Abrial 97 á Noviembre 99.....			»	22	20	Juan Márquez Campano.....		Idem.....	Idem.....	247,60
12	Idem.....	1901	Abrial 97 á Diciembre 99.....			»	23	21	Juan Moreno Cuencas.....		Idem.....	Idem.....	222,05
14	Idem.....	1900	Abrial 97 á Enero 900.....			»	24	22	Juan Ruiz de la Cruz.....		Idem.....	Idem.....	69,95
18	Septiembre.	1899	Diciembre 96 á Febrero 99.....			»	25	23	Juan Parra Martínez.....		Idem.....	Idem.....	277,50
3	Febrero....	1900	Junio 97 á Diciembre 99.....			»	26	24	Miguel Salmerón López.....		Idem.....	Idem.....	119,05
15	Junio....	1900	Noviembre 96 á Diciembre 99.....			»	28	25	José Parada García.....		Idem.....	Idem.....	215,05
25	Enero....	1901	Abrial 97 á Abril 900.....			»	29	26	Ricardo Sánchez Alvarez.....		Idem.....	Idem.....	138,45
2	Diciembre.	1899	Noviembre 96 á Julio 99.....			»	30	27	Antonio Marqués Secades.....		Idem.....	Idem.....	71,20
13	Junio....	1904	Abrial 97 á Noviembre 99.....			»	31	28	Víctor Juanda Pailroló.....		Idem.....	Idem.....	122,05
19	Febrero....	1900	Diciembre 96 á Diciembre 99.....			»	32	29	Juan Alcaraz Verdún.....		Idem.....	Idem.....	369 »
20	Junio....	1900	Noviembre 96 á Abril 900.....			»	35	30	Lorenzo Rosellón Elguezábal.....		Idem.....	Idem.....	426,50
20	Septiembre.	1903	Noviembre 96 á Mayo 900.....			»	36	31	Manuel Vivero Lozano.....		Idem.....	Idem.....	399,50
15	Marzo....	1900	Noviembre 96 á Enero 900.....			»	37	32	José Rodríguez Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	106,80
12	Septiembre.	1901	Diciembre 96 á Mayo 99.....			»	38	33	Marcelino Rego Villalgal.....		Idem.....	Idem.....	109,10
10	Octubre....	1902	Diciembre 96 á Mayo 99.....			»	39	34	Juan Palomo Rojas.....		Idem.....	Idem.....	52,30
27	Agosto....	1902	Junio 96 á Enero 900.....			»	40	35	Antonio Martínez Gómez.....		Idem.....	Idem.....	344 »
27	Julio....	1901	Junio 96 á Diciembre 99.....			»	41	36	Francisco Más Guillén.....		Idem.....	Idem.....	406 »
12	Noviembre.	1900	Marzo 97 á Mayo 900.....			»	42	37	Miguel Ruiz Egea.....		Idem.....	Idem.....	185,50
6	Idem.....	1900	Julio 96 á Febrero 99.....			»	43	38	Cayetano Casadevall Moret.....		Idem.....	Idem.....	383,40
31	Agosto....	1900	Diciembre 96 á Febrero 99.....			»	44	39	Juan Tabornier Martorell.....		Idem.....	Idem.....	129,70
TOTAL.....													8.584,30

GRUPO 2.^o — CLASE 1.^a

14	Mayo.....	1898	Mayo 1898.....	165	1	1	Dionisio Aballe Goroso.....	Marinero.....	Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas..	
									TOTAL.....	113,60

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A HABERES PERSONALES

30	Diciembre..	1902	Septiembre á Diciembre 97....	1.084	1	1	D. Fermín Caballero Meneses.....		593,31
20	Julio	1903	Idem.....	1.085	1	2	» Ciriaco Fernández García.....	»	531, »
19	Enero.....	1901	Idem.....	1.102	1	3	» Honorato Manzano Ramírez.....	»	741,66
10	Junio.....	1901	Idem.....	1.103	1	4	» José Ferreiro Ferreiro.....	»	741,66
10	Septiembre.	1900	Idem.....	1.106	1	5	» Jerónimo Orgaz Fernández.....	»	605,20
9	Agosto.....	1901	Idem.....	1.126	1	6	» Juan Antonio Bermejo Costa.....	»	741,66
21	Febrero.....	1901	Diciembre 97.....	1.130	1	7	» Mauricio Domínguez Martínez.....	»	237,39
26	Idem.....	1901	Idem.....	1.134	1	8	» Nicolás Molina Alvarez.....	»	110,83
11	Marzo.....	1901	Septiembre á Diciembre 97....	1.136	1	9	» Rogelio Bernal Canejo.....	»	1.112,50
19	Septiembre.	1900	Idem.....	1.137	1	10	» José María Alcalde Somoza.....	»	1.186,66
14	Marzo.....	1901	Idem.....	1.140	1	11	» Teodoro Hidalgo Cárdenas.....	»	890 »
14	Idem.....	1901	Idem.....	1.141	1	12	» José María Cano González.....	»	741,66

CONCEPTO B

22	Marzo.....	1901	Septiembre á Diciembre 97, y Mayo á Septiembre 98.....	1.113	1	13	D.ª Luisa Valdés, heredera de doña Magdalena Ferradas Rojas.....		459,10
13	Mayo.....	1903	Abril 96 á Diciembre 98.....	1.114	1	14	D. Jerónimo Fernández Velasco.....	»	548,90
31	Octubre.....	1901	Noviembre y Diciembre 98....	1.142	1	15	D.ª Dolores Ferrer y Pujol.....	»	217,36

CONCEPTO C

DEPÓSITOS

26	Diciembre..	1902	1896.....	1.143	1	16	D. Vicente Ferrer Martínez.....		38.237,50
								TOTAL.....	47.699,39

RESUMEN

		Pesetas.
Importó de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....		297.298,82
Idem fd. del fd. fd., grupo segundo, clase primera.....	1.854,35	3.432,60
Idem fd. del fd. fd., grupo segundo, clase segunda.....	1.578,25	8.584,30
Idem fd. del Ministerio de Marina, grupo primero.....		113,60
Idem fd. del fd. fd., grupo segundo, clase primera.....		47.699,39
Idem fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....		
TOTAL GENERAL.....		357.128,81

Madrid, 6 de Abril de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º El Presidente, Andrade.

Estado nm. 8.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

ESTADO de las rehabilitaciones concedidas durante el tiempo que comprende esta MEMORIA.

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	PROVINCIAS	CONCEPTO por el que cobran haberes.	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	PROVINCIAS	CONCEPTO por el que cobran haberes.
D. ^a Teresa Berenguer Tortosa	Alicante	Jubilada.	D. ^a Francisca Silva Balaguer	Madrid	Viuda.
> Rita Ramón Giner	Idem	Viuda.	> Hilaria Garcéa de la Rosa	Idem	Idem.
> Remedios Herrero Domínguez	Idem	Jubilada.	> Josefina Pulido y Casero	Idem	Jubilada.
> Josefina Domínguez Gisbert	Idem	Idem.	> Josefina Molina Nogueras	Murcia	Idem.
> Sofía Ferrer y Ferrer	Idem	Huérfanas.	> María Remedios Martínez López	Idem	Huérfanas.
> Francisca Cerdá López	Idem	Viuda.	> Marfa del Rosario López Cercero	Idem	Viuda.
> Ana María Monserrat	Idem	Jubilada.	> Matilde Matres Illán	Idem	Idem.
> María Vicenta Berenguer	Idem	Idem.	> Purificación Sáez Mateo	Idem	Idem.
> Raquel Mollá López	Idem	Idem.	> Trinidad de la Plaza	Idem	Idem.
> Carmen Cremades Alonda	Idem	Viuda.	> Ludovina López Alonso	Orense	Idem.
> Josefina Alberola Gomis	Idem	Jubilada.	> María Carmen Vázquez Feijóo	Idem	Jubilado.
> Teresa Moncho Pont	Idem	Idem.	> Fellpa Barrera Gallego	Idem	Viuda.
> Teresita Aracil Pérez	Idem	Idem.	D. ^a Nicolás Vaz Veiga	Idem	Huérfanas.
> Dolores Navarro	Idem	Jubilada.	D. ^a Isidora Fernández y Pérez	Idem	Viuda.
> Encarnación Iborra	Idem	Viuda.	> Encarnación Gándara	Idem	Huérfanas.
> Francisca Riquelme	Idem	Jubilada.	> Baltasar Rey	Idem	Viuda.
> Concepción y D. ^a María Dolores Segura Mirambell	Idem	Huérfanas.	> Prudencio López	Idem	Idem.
> Consuelo Pastor Mayans	Idem	Viuda.	> Carlota Borrajo	Idem	Jubilado.
> Salvador Pascual y Pascual	Idem	Idem.	D. ^a Benigno Domínguez Fernández	Idem	Viuda.
> Amparo Segrelles Piñón	Idem	Idem.	D. ^a Josef Rodríguez	Idem	Idem.
> Remedios Huesma Galán	Idem	Idem.	> Pilar Fraile	Idem	Idem.
> Carlota Bonimeli y Benimeli	Idem	Jubilada.	D. ^a José Casar Fernández	Idem	Jubilado.
> Dolores Rico Calvo	Idem	Idem.	D. ^a Toribio Rodríguez y González	Idem	Viuda.
> Francisca Freixá y Pomés	Barcelona	Viuda.	D. ^a Manuel Vázquez y González	Idem	Jubilado.
> Piedad y D. ^a Acacia Suárez	Burgos	Huérfanas.	D. ^a Filomena Franco y Vázquez	Idem	Viuda.
> Agapita Fuente González	Idem	Viuda.	> Bárbara Gómez Gómez	Idem	Idem.
> María Antonia Pimentel Calvo	Córdoba	Idem.	> María Paula del Carmen Ferreira	Idem	Jubilada.
> Eulalia Iglesias Cuesta	Cuenca	Huérfanas.	> Corona Rivas Vidal	Idem	Viuda.
> Saturnina Medrano	Idem	Jubilada.	> Balbina Salgado González	Idem	Huérfanas.
> Bernardina Mercedes Ayuso López	Idem	Viuda.	> Cándida Feijóo Salgado	Idem	Viuda.
D. ^a Mauricio del Barrio Yáñez	Idem	Jubilado.	> Ernestina Aucocheca y Salgado	Idem	Huérfanas.
D. ^a Josefina Rojo Morcillo	Idem	Huérfanas.	D. ^a Agustín Alomparte	Idem	Jubilado.
> María Izquierdo Vélez	Idem	Viuda.	> Manuel García Prieto	Idem	Idem.
> Julia Reyero Vadares	León	León.	D. ^a Rosa Gómez Miranda	Idem	Viuda.
> María Francisco Franco	Idem	Huérfanas.	> Gregorio Rodríguez Rivas	Idem	Idem.
> Manuela López Ochagavía	Jabugo	Jubilada.	> María Baladrón Domínguez	Idem	Huérfanas.
> María Erizal y Aguilar	Idem	Viuda.	> Elisa Correa Pazos	Idem	Viuda.
D. ^a Martín Payá Martínez	Idem	Jubilado.	> Francisca González Losada	Idem	Jubilado.
D. ^a Juanita Beltrán Pérez	Idem	Idem.	D. ^a Donato Gómez Novoa	Idem	Idem.
> Julianita Soto Lombillo	Idem	Idem.	D. ^a Josef y D. ^a Encarnación Fernández	Idem	Huérfanas.
> Encarnación López Orbañanos	Idem	Idem.	> Josef Estévez y Alvarez	Idem	Viuda.
> Francisca López Orbañanos	Idem	Idem.	> Peregrina Alonso	Idem	Huérfanas.
> Brígida Polidura Lejarza	Idem	Idem.	> Jacinta García Tuñón	Oviedo	Viuda.
> María de los Ángeles Moreno	Idem	Idem.	> Rosalía García Alvarez	Idem	Jubilado.
> Jacoba Abad Miguel	Idem	Viuda.	D. ^a Angel González y González	Idem	Viuda.
D. ^a Eusebio Oca García	Idem	Idem.	D. ^a Manuela Alonso Méndez	Idem	Jubilado.
D. ^a Cesárea García Moreno	Idem	Jubilado.	> Engracia Alvarez y Alvarez	Idem	Idem.
> María Santos Quintana Horcas	Idem	Huérfanas.	D. ^a Manuel Corrocoa y Coto	Idem	Jubilado.
D. ^a Dionisio Herrero Ceja	Idem	Viuda.	D. ^a Faustina Díaz Criado	Idem	Idem.
D. ^a María Encarnación Corral Ibáñez	Idem	Jubilado.	D. ^a Manuel Antonio Lillo y Suárez	Idem	Idem.
> Francisca Muñoz Torres	Idem	Huérfanas.	> Juan de la Torre Estrada	Idem	Idem.
D. ^a Félix Cabezón Medrano	Idem	Jubilada.	D. ^a Nicolasa Suárez	Idem	Viuda.
D. ^a Isidra Garrido Sánchez	Idem	Idem.	D. ^a Celestino Manuel González Valdés	Idem	Jubilado.
> Julianita Revert Bretón	Idem	Viuda.	> Rodrigo García Argüelles	Idem	Idem.
> Isabel García Carrera	Idem	Idem.	D. ^a Ramona Alvarez Valle	Idem	Viuda.
> Cándida Ollero y González	Idem	Huérfanas.	D. ^a Juan Antonio Suárez	Idem	Jubilado.
> Emilia Dueñas Venturaiza	Idem	Jubilada.	D. ^a Joaquina Josefa Rodríguez Alonso	Idem	Idem.
> Margarita Jaquinto y Parra	Idem	Viuda.	D. ^a José Martínez Manzanedo	Idem	Idem.
> Benigna Rodríguez Martínez	Idem	Huérfanas.	> Juan González Laguna	Idem	Idem.
> Dolores López y López	Idem	Idem.	D. ^a Carmen, D. ^a Agapita y D. ^a Eufrosina Mosis	Idem	Huérfanas.
> Feliciano Matesanz López	Idem	Viuda.			
> Isidora Rambal y Ríaza	Idem	Idem.			

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	PROVINCIAS	CONCEPTO por el que cobran haberes	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	PROVINCIAS	CONCEPTO por el que cobran haberes
D. ^a Leonor Martín García..... » Josefina Alvarez Guerra.....	Oviedo..... Idem.....	Jubilada. Viuda.	D. ^a Felipa Cuéllar y García..... » Isidora Martín Gutiérrez.....	Segovia..... Idem.....	Viuda. Idem.
D. Pedro Díaz Vázquez.....	Idem.....	Jubilado.	» Toribio Liébana Sanz.....	Idem.....	Idem.
D. ^a Margarita Polidura y Lejarza.....	Santander.....	Jubilada.	» Salustiana Luengo García.....	Idem.....	Idem.
D. Carlos Alonso Gómez..... » Benito Sanz Murugán.....	Segovia..... Idem.....	Jubilado. Idem.	D. Luciano Gómez Luengo.....	Idem.....	Jubilado.
» Francisco Horrano Alvarez.....	Idem.....	Idem.	D. ^a Segunda Enguita Egido..... » Juana Riosco Hernando.....	Soria..... Idem.....	Viuda. Idem.
D. ^a Deogracias Matesanz.....	Idem.....	Viuda.	» Elena Chico de la Peña..... » Angeles Bellano Bernal.....	Toledo..... Idem.....	Huérfanas.
D. Fermín Martín Muñoz.....	Idem.....	Jubilado.	» Pascuala Villanueva Villarreal.....	Idem.....	Viuda.
D. ^a Juana Higuera Santos..... » Fermín Jaramillo Alonso.....	Idem..... Idem.....	Huérfanas. Vinda.	» Victoria Bibiana Blanes Quiroga..... » Teresa Sánchez Díez.....	Zamora..... Idem.....	Jubilado. Idem.
D. Manuel, D. ^a Carmen y D. ^a Consuelo Gil de Bernabé y Martín.....	Idem.....	Idem.	» Silvestra Granado Martín..... » Magdalena Mayo e Ilarregui.....	Idem..... Idem.....	Idem.
D. ^a Elena Bravo y Calleja..... » Ana Peña.....	Idem..... Idem.....	Idem.	» Tomasa Pascual y Pascual.....	Idem.....	Viuda.
» Felisa de Pablo Pérez..... » Manuela Calle Hernando.....	Idem..... Idem.....	Idem.	» Joaquima Muruve.....	Zaragoza.....	Idem.
» Gaspara González Bárcena.....	Idem.....	Idem.			

Estado núm. 10.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

ASUNTOS GENERALES

Instancia de D. Aureliano Cabezas Blanco, Maestro de Quintanilla de Fon (León), sobre reconocimiento de derechos. Ponente: Sr. Cortés.

Propuestas de Oficiales y Auxiliares de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública, en virtud de los exámenes de aptitud verificados.

INFORMES A LA SUBSECRETARÍA
DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES
EN EXPEDIENTES Y EN RECURSOS DE ALZADA Y OTROS

Informe en el recurso de alzada de D. Nicolás López Gómez, Maestro jubilado de Apellániz (Álava). Ponente: Sr. Cortés.
Idem favorable en una instancia de D. Ambrosio García, Maestro de Becerril de la Sierra. Ponente: Sr. Cortés.
Idem desfavorable en el recurso de alzada de D.^a Josefina Ferreira Gómez. Ponente: Sr. Puerta.
Idem favorable en el expediente de jubilación de D. Marcelino Bonifaz Fernández, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos. Ponente: Sr. Cortés.
Idem desfavorable en el expediente de mejora de D.^a Rosa Bayona Bayona, Maestra jubilada de Daya-Nueva (Albacete). Ponente: Sr. A. Mariño.

Informe en un expediente sobre organización de las sustituciones de los Maestros.

Idem desfavorable en una instancia de D. Lázaro Fernández y Fernández, Maestro del Colegio de Huérfanos de Artillería, sobre reconocimiento de servicios y derechos pasivos. Ponente: Sr. A. Mariño.

Idem desfavorable en un expediente de D.^a Celestina Adela Losa Bañón, Maestra do patronato de Peñas de San Pedro (Albacete). Ponente: Sr. Cortés.

Idem en el recurso de alzada interpuesto por D. Dionisio Gómez Lamadrid, Maestro jubilado de Baró (Santander). Ponente: Sr. Cortés.

Idem id. id. por D.^a Luisa Pardo Rama, viuda de D. Eduardo Climent, Maestro del Colegio Imperial de San Vicente Ferrer (Valencia).—Negado. Ponente: Sr. Cortés.

Idem, id. id. por D. Manuel Pousa Fernández, Maestro jubilado de Neda (Coruña).—Negado. Ponente: Sr. Cortés.

Idem id. id. por D. Ildefonso Muñoz López, Maestro jubilado de Colmera (Granada).—Negado. Ponente: Sr. F. Prida.

Idem en un expediente de D. José Antón Galiana, Maestro jubilado de Orihuela. Ponente: Sr. Cortés.

Estado núm. 11.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.*Constitución de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria en 31 de Diciembre de 1908.*

PRESIDENTE.....	Excmo. Sr. D. Gabino Bugallal.
VICEPRESIDENTE.....	Ilmo. » » César Silió y Cortés.
	Excmo. » » Joaquín Fernández Prida.
	» » » José Alvarez Maríño.
VOCALES.....	Ilmo. » » Carlos Vergara.
	Excmo. » » Agustín Sarzá.
	Sr. D. Manuel Cortés y Cuadrado.
	» » Antonio Vilaverde.
VOCAL SECRETARIO.	Ilmo. Sr. D. José Luis Retortillo y de León.

PERSONAL DE LAS OFICINAS

VICESECRETARIO	
Sr. D. Gabriel del Valle y Rodríguez.	
CONTADOR	
Sr. D. Antonio L. Rosso.	

OFICIALES Y AUXILIARES DE SECRETARÍA Y CONTADURÍA

D. Angel Dabán y Vallejo.
 » Enrique Zapatero y Campóo.
 » José Lubelza y López Reyero.
 » Augusto Martínez Peralta.
 » Vicente Menéndez Domínguez.
 » Manuel Alvarez Fernández.
 » Valentín Rodríguez Velasco.
 » Manuel Díaz Gutiérrez.
 » Prudencio del Valle Yanguas.
 » José Ureña Aransais.
 » Enrique Galero Pita.
 » Hermelindo Vilaverde Gareca.
 » Emilio Xifra Ramíl.
 » Antonio Morales Maza.

SUBALTERNOS

Portero-conserje. D. Lucio Carreño.
Ordenanza 1º... » José Martínez Zamora.
Ordenanza 2º... » Francisco Carreño.

Estado núm. 12.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

RELACIÓN de las cuentas trimestrales rendidas por las Juntas provinciales de Instrucción pública, pendientes de examen, censura y aprobación en 1.^o de Enero de 1908, de las rendidas hasta el 31 de Diciembre del mismo año, y de las despachadas y aprobadas parcialmente ó en virtud de liquidación en el indicado periodo, con expresión de los pendientes de examen en 31 de Diciembre de 1908.

PROVINCIAS	PENDIENTES EN 1. ^o DE ENERO DE 1908		RECIBIDAS EN EL AÑO NATURAL			TOTAL	Des- pachadas y pendientes de apro- bación.	Aprobadas por la Junta Central.	TOTAL	PENDIENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1908		
	De apro- bación.	De exa- men.	Com- pletas.	Incom- pletas.	Adicio- nales.					De apro- bación.	De exa- men.	TOTAL pendientes.
Alava.....	0	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Albacete.....	2	12	6	»	»	18	»	18	18	»	»	»
Alicante.....	52	8	»	»	»	60	»	»	52	8	60	60
Almería.....	»	4	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Avila.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Badajoz.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Baleares.....	»	81	4	»	»	85	»	»	85	»	»	85
Barcelona.....	»	»	8	»	»	8	»	8	8	»	»	»
Burgos.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Cáceres.....	»	14	3	»	»	11	»	17	17	»	»	»
Cádiz.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Canarias.....	»	»	8	»	»	8	»	8	8	»	»	»
Castellón.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Ciudad Real.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Córdoba.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Coruña.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Cuenca.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Gerona.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Granada.....	»	»	11	»	»	11	»	11	11	»	»	»
Gundalajara.....	»	»	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Huelva.....	91	»	4	»	»	85	»	»	85	»	»	85
Huesca.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Jaén.....	28	»	4	»	»	32	»	32	32	»	»	»
León.....	1	»	31	»	»	32	»	32	32	»	»	»
Lérida.....	40	7	33	»	»	85	»	85	85	»	»	»
Logroño.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Lugo.....	»	»	10	»	»	10	1	9	10	1	»	1
Madrid (M).....	1	»	16	»	»	17	»	17	17	»	»	»
Madrid (P).....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Málaga.....	59	»	26	»	»	85	»	85	85	»	»	»
Murcia.....	1	22	4	»	»	27	1	»	1	1	26	27
Navarra.....	1	»	4	»	»	5	»	5	5	»	»	»
Orense.....	»	49	36	»	»	85	»	85	85	»	»	»
Oviedo.....	43	38	4	»	»	85	53	»	53	32	85	85
Palencia.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Pontevedra.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Salamanca.....	»	»	5	»	»	5	4	1	5	4	»	4
Santander.....	3	»	8	»	»	11	»	1	4	7	4	7
Segovia.....	1	»	4	»	»	5	»	5	5	»	»	»
Sevilla.....	»	22	5	»	»	27	23	»	23	23	4	27
Soria.....	53	28	4	»	»	85	»	85	85	»	»	»
Tarragona.....	»	81	3	»	»	84	»	84	84	»	»	»
Teruel.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Toledo.....	17	10	5	»	»	32	32	»	32	32	»	32
Valencia.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Valladolid.....	»	67	16	»	»	85	3	82	85	3	»	3
Vizcaya.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Zamora.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
Zaragoza.....	»	»	4	»	»	4	»	4	4	»	»	»
	381	439	362	»	»	1.182	117	766	883	330	77	416

TOTAL de cuentas existentes en el Archivo de la Contaduría:

En 1. ^o Enero de 1908.....	3.894
Recibidas en el año.....	362

TOTAL DE CUENTAS EXISTENTES..... 4.256

Estado núm. 13.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

ESTADO de las cantidades devengadas por todos conceptos según las nóminas del personal de Maestros en activo recibidas hasta el 31 de Diciembre de 1908 de las Juntas provinciales que a continuación se expresan:

PROVINCIAS	4 POR 100	10 POR 100	25 POR 100	50 POR 100	VACANTES	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Alava.....	3.324,71	1.837,75	» »	2.742,12	11.251,07	19.155,07
Albacete.....	6.869,60	3.392,11	163,06	18.074,64	7.517,63	31.017,04
Alicante.....	13.755,56	6.526,26	112,63	23.893,20	11.368,91	55.656,56
Almería.....	9.112,01	4.928,91	537,25	16.728,00	23.631,32	54.938,39
Ávila.....	11.693,03	5.214,28	2.847,09	13.353,20	4.333,74	37.381,34
Badajoz.....	16.181,41	6.190,80	» »	30.551,22	25.095,67	78.019,10
Baleares.....	8.210,16	3.877,90	205,89	14.927,53	7.722,42	34.943,96
Barcelona.....	31.303,65	12.216,14	670 »	20.070,83	25.001,81	99.162,43
Burgos.....	20.336,83	9.860,22	14.302,80	11.775,86	19.959,87	76.235,58
Cáceres.....	14.459,78	6.333,78	510,58	16.417,10	10.400,43	48.130,67
Cádiz.....	11.664,69	3.952,10	» »	22.086,07	21.497,84	59.200,70
Canarias.....	8.860,53	4.155,69	102,89	7.987,62	20.556,39	41.663,12
Castellón.....	10.429,50	4.554,32	353,58	11.996,72	3.571,49	36.908,60
Ciudad Real.....	9.968,21	4.149,01	380,24	16.213,21	19.365,43	50.071,10
Córdoba.....	15.000,23	5.961,14	494,02	21.631,47	13.160,38	56.247,24
Coruña.....	19.733,33	8.687,29	3.548,71	10.296,08	10.387,56	52.519,97
Cuenca.....	10.860,83	5.595,67	2.274,72	28.828,19	12.788,39	60.347,80
Gerona.....	12.079,35	5.593,46	613,58	12.406,75	18.573,66	49.266,80
Granada.....	15.855,04	7.227,16	880,21	19.786,14	10.698,70	54.397,25
Guadaljara.....	11.393,77	5.541,41	6.509,50	9.545,93	16.363,39	49.354 »
Guipúzcoa.....	6.303,97	3.557,60	» »	6.107,12	5.300,01	21.268,70
Huelva.....	9.205,31	3.214,58	133,43	8.017,60	10.790,38	31.361,25
Huesca.....	16.265,95	6.480,88	6.267,54	12.585,76	11.886,21	53.486,34
Jaén.....	13.099,56	5.955,47	513,02	20.543,13	18.425,02	58.536,20
León.....	22.710,16	12.429,78	17.315,85	8.267,82	13.869,42	74.593,03
Lérida.....	13.389,84	6.845,44	2.177,98	12.651,90	19.212,06	54.277,28
Logroño.....	9.752,94	4.226,81	1.193,99	7.241,61	4.036,08	26.451,43
Lugo.....	8.810,29	3.921,62	3.501,93	1.177,31	5.388,54	25.799,69
Madrid (provincial).....	11.059,71	4.693,83	1.838,75	14.493,55	6.391,73	38.477,57
Madrid (municipal).....	27.103,22	8.002,01	» »	21.031 »	11.625,76	67.661,99
Málaga.....	14.482,58	5.766,91	303,65	22.183,62	14.638,76	57.375,52
Murcia.....	11.017,83	6.012,62	417,49	17.839 »	7.059,98	44.346,92
Navarra.....	10.503,67	6.985,33	» »	11.170,93	13.339,77	41.998,70
Oruña.....	15.936,91	7.178,12	3.031,79	15.319,47	7.876,79	49.343,08
Oviedo.....	26.935,43	12.783,68	15.286,45	18.061,09	22.260,95	96.418,60
Palencia.....	10.642,50	5.084,34	6.051,38	11.084,32	4.644,50	37.507,23
Pontevedra.....	14.872,15	6.524,80	892,29	12.022,72	4.114,53	38.420,79
Salamanca.....	16.912,03	7.700,14	1.331,65	15.005,17	12.810,94	53.759,93
Santander.....	12.062,52	5.610,43	3.844,07	10.967,60	16.547,26	48.461,92
Segovia.....	8.835,98	4.304,66	4.419,16	10.421,27	3.976,59	31.967,66
Sevilla.....	17.357,79	6.231,56	25,72	23.337,09	31.486,16	78.438,27
Soria.....	10.189,67	5.201,30	7.670,53	9.059,67	8.780,41	41.201,59
Tarragona.....	12.971,55	5.810,67	61,40	15.424,22	11.721,92	45.989,76
Teruel.....	12.433,38	6.112,18	1.873,63	20.020,27	12.969,43	53.408,80
Toledo.....	13.217,10	6.137,01	636,87	20.526,65	5.380,91	45.899,44
Valladolid.....	12.631,04	5.484,06	11.234,01	177,68	21.510,60	16.071,10
Vizcaya.....	9.496,74	4.157,58	» »	7.974,51	6.801,39	28.430,22
Zamora.....	13.701,81	6.464,57	3.145,72	15.341,73	7.492,57	46.146,40
Zaragoza.....	16.966,73	7.962,45	857,83	22.283,72	19.466,81	61.537,04
TOTAL.....	688.564,44	307.850,79	118.373, »	781.702,29	685.899,70	2.512.900,22

NOTA.—Las cantidades devengadas que figuran en las Provincias Vascongadas y Navarra, sólo corresponden a los trimestres 1.^º, 2.^º y 3.^º de 1908.

623. MESILLAS CARRASCO, José; natural de Lorca, soltero, jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Lorca, Diputación del Campillo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 2789

624. MOLINA GONZALEZ, José; natural de Cádiz, soltero, vendedor, catorce años, vecino de Cádiz; procesado por hurto; comparecerá ante el Director de la Cárcel de Cádiz para cumplir condena en término de diez días. 2721

625. MONDEJAR RUIZ, Francisco; natural de Lorca, casado, jornalero, de cuarenta y tres años; último domicilio, La Unión; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Unión en término de diez días. 2728

626. MORENO MONTALVAN, José; natural de Córdoba, de unos dieciocho ó veinte años, de estatura regular, color moreno, visto de artesano; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Loja en término de diez días. 2736

627. MORI RODRIGUEZ, Nicomed; natural de Collada, Ayuntamiento de Pola de Siero (Oviedo), jornalero, de veintidós años, estatura 1,745; domiciliado últimamente en Collada; procesado por faltar á concentración en la Caja de Recetas de Infesto; comparecerá ante el Juez instructor del sexto Regimiento Montado de Artillería (Valladolid) en término de treinta días. 669

628. MUÑOZ ACOSTA, Baldomero; natural y domiciliado últimamente en Sevilla, soltero, minero, de diecinueve años, alto, moreno, pelo negro, ojos pardos, visto pantalón negro de jerga, faja negra, blusa oscura, camisa de franela clara y gorra oscura; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orgaz en término de quince días. 2834

629. MUÑOZ CUENCA, Francisco; natural de Alcaudete, soltero, del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en Illora; procesado por hurto; comparecerá ante el Juez de instrucción de Alcalá la Real en término de diez días. 2710

630. OLIVAS LOPEZ, Juan; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veinte años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz chata; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 13; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, en término de diez días. 2739

631. OTEO MORILLO, Diego; natural de Naval, jornalero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); procesado por hurto de coginetes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, en término de quince días. 2750

632. PALACIOS CONTRERAS, Mercedes; natural de Málaga, casada, de veintitrés años, pelo y ojos negros, nariz regular, color bueno; domiciliada últimamente en la calle de Santa Polonia, número 6, principal, izquierda; procesada por tentativa de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, en término de diez días. 2738

633. PATUDO HERNANDEZ, Esteban; natural de Cárpio de Azaba, casado, jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Robleda; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vigo, en término de diez días. 2839

634. PEÑALVER ASENJO, Salustiano Manuel; natural de Torres (Madrid), casado, jornalero, de cincuenta y nueve años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno; visto pantalón oscuro, americana clara, todo de lana, faja negra, alpargatas y gorra; cejas unidas, nariz torcida á la izquierda y ventana cerrada, cicatriz oblicua á la derecha encima de la raíz de la nariz; cicatriz eneima y detrás de la oreja izquierda; condenado por delito de homicidio y por hurto de caballerías; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 97, de esta Corte; procesado por uso público de nombre supuesto; comparecerá dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo. 2800

635. PÉREZ DAZA, José; natural de Sanlúcar de Barrameda, casado, del campo, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por lesiones por el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Cádiz en término de diez días. 2827

636. PÉREZ DAZA, José; natural de Sanlúcar de Barrameda, casado, del campo, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, en término de diez días. 2828

637. PÉREZ EXPOSITO, Rafael; natural de Sevilla, soltero, herrero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Pilatos, número 3; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla en término de diez días. 2872

638. PÉREZ SÁNCHEZ, Manuela; natural de Salvatierra de Tormes (Salamanca); casada, sus labores, de cincuenta años, estatura regular, color moreno, ojos castaños, cejas pobladas, visto de artesano; domiciliada últimamente en Guijuelo (Salamanca), de cuyo pueblo salió el 11 de Marzo; procesada por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes en término de diez días. 2775

639. PI FIGA, Pedro; hijo de Jaime y Filomena; natural de Llansá (Gerona); soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado en el pueblo de su naturaleza, y, por gestiones practicadas, se sabe reside actualmente en Cerbère (Francia); procesado por faltar á concentración en filas; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor del proceso, Capitán del Batallón de Cazadores de Reus, número 16, D. Lucas Fernández González, destacado en Manresa. 641

Juzgados de primera instancia.

ALICANTE

D. Pedro Rico Orduña, Juez de primera instancia de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de abastestato por defunción de D. Rodolfo de Sedano y Agramonte, que falleció en esta capital el día 23 de Junio del año próximo pasado de 1908.

En los referidos autos, y por providencia del día de hoy, he acordado anunciar por segunda vez, la muerto, sin testar, del D. Rodolfo de Sedano y Agramonte, llamando á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de veinti

te días, para lo cual se fijan edictos en la tabla de bandos de este Juzgado, sitios públicos de esta capital y en la ciudad de Puerto Príncipe, de donde según aparece de los documentos encontrados, era natural el difunto, é insertándose en el Boletín Oficial de esta provincia, en la GACETA DE MADRID y en los periódicos oficiales de Puerto Príncipe, haciéndose constar que no se ha presentado persona alguna á reclamar la herencia.

Dado en Alicante á 10 de Abril de 1909.
Pedro Rico.—D. O. de S. S., Eusebio Pi-
nedo. JO—126

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de tres burras, cuyas señas se expresan á continuación, verificado la noche del 2 al 3 del actual del cortijo «Soto Almirante», de este término, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de ocho años, negra, mediaña, con el siguiente hierro H y el de «El Fénix Agrícola».

Otra burra, negra, de ocho años, buena alzada, y el hierro de «El Fénix Agrícola».

Y otra burra cerrada, preñada y con rastra de un rucho pardo, de un año, de la propiedad de D. Antonio Reyes Gómez.

Dado en Arcos de la Frontera á 14 de Abril de 1909.—Alejandro Alvarez.—Manuel Rodríguez. JO—2491

CASTRO DEL RÍO

D. Tomás Mandigutia y Morales, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades y agentes de la Policía de la Nación, hago saber: Que en la noche anterior han sido hurtados de la cuadra del tejar del Puente Nuevo, un mulo tordo, marca escasa, edad cinco años, hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola», y una mula castaña oscura, con la marca, edad siete años, hierro confuso M H, falsa, propias de Antonio Doucet Luque, de estos vecinos.

Y ruego á dichas Autoridades y agentes practiquen activas diligencias en busca de expresadas caballerías, las que, caso de ser habidas, pondrán á disposición de este Juzgado, así como á los autores del hurto, á los que se señala el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, para que comparezcan á prestar la oportuna declaración.

Dado en Castro del Río á 15 de Abril de 1909.—José Mandigutia.—Por mandado de S. S., José Delgado.

JO—2942

CERVERA DE RÍO PISUERGA

D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de primera instancia de esta villa de Cervera de Río Pisueña y su partido.

Por el presente primer edicto hago saber: Que en este Juzgado y ante la Escrivandería del que respenda, se siguen autos de juicio universal, promovidos por D. Félix, D. Benito y D. José Gutiérrez Seco, vecinos de Villarén, representados por el Procurador D. Eugenio Marcos Pé-

rez, para que se les adjudique los bienes que constituyen la Capellanía Colativa familiar que en la Iglesia de Santa María del pueblo de Villarén, Ayuntamiento de Poma de Valdivia y perteneciente á este partido judicial, fundó D. Pedro Gutiérrez de Cossío, y disfrutó hasta el año 1848. D. Simón Gutiérrez Torices, como último Capellán, alegando ser parientes de éste en tercer grado de consanguinidad y del fundador en noveno con primero; y habiéndose admitido la demanda por providencia de ayer, he acordado llamar por edictos á los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado y Escriptoría indicada, á deducirlo en el término de treinta días, á contar desde el siguiente en que aparezca la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á 15 de Abril de 1909.—Celestino Valladares.—Ante mí, Licenciado, Francisco Serra.

X—879

DON BENITO

D. Ignacio Docavo y Alcolea, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que al final se resumen, hurtadas en la noche del 8 al 9 del actual en la desiosa Sierra de Yelvo, término de Medellín, á D. Rodrigo Cepeda, D. Valentín Mora y Manuel Bermúdez, y, caso de ser habidas, se pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas ó persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Reseñas de las caballerías.

Una jaca pellistora de eatorce años, marca hierro en la maza derecha J. C., y herrada.

Una yegua con rastra de un mes, pelo castaño, próxima á la marca, doce años, hierro M. en la maza derecha y herrada.

Una potra castaña de dos años, corril, menos de marca, estrella en la frente con toda la crin.

Dona Benito á 17 de Abril de 1909.—Ignacio Docavo.—El Secretario, Feliciano Feriudes.

JO—2943

GERONA

D. Ramón Carrera y Fernández, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Narciso Taulerí y Rosell, ganadero, vecino de esta ciudad, reclamando la administración de los bienes de D. Ginés Rosell y Llagostera, vecino que fué de Sarriá, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, se llama á éste, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, para que en el término de dos meses, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en el mencionado expediente á hacer uso de su derecho, advirtiéndose que el referido instante D. Narciso Taulerí, sobrino del ausente D. Ginés, es el único que ha solicitado la administración de los bienes, y se previene á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado y expediente ya referido.

Dado en Gerona, á 12 de Abril de 1909.—Ramón Carrera y Fernández.—Ante mí, Francisco Ulmo.

X—876

GINZO DE LIMIA

D. Alberto Paz y Mateos, Juez de instrucción de Ginzo de Limia.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de Policía, procedan á la busca de un macho, de dos años, de seis cuartas de altura, color castaño oscuro, hocico blanco oscuro, herrado de las cuatro patas, y sin defecto físico, que fué hurtado en la noche del 30 de Marzo último de una cuadra que tiene en el pueblo de Gudín, Ayuntamiento de Moreiras, Ana Atanes Barrio, de la misma vecindad, y auxilién á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Ginzo de Limia á 14 de Abril de 1909.—Alberto Paz.—El Secretario habilitado, Benjamín Dourg.

JO—2944

LUGO

D. Antonio Fente Fernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado pendiente expediente, inciado de oficio por virtud de comunicación del Excelentísimo señor Gobernador civil de Madrid, transcribiendo otra del señor Director del Hospital Provincial de dicha Corte, participando haber sido trasladado de la sala 19 á la de dementes de aquel Hospital al presunto alienado Pedro Villar Cañamero, hijo de José y Vicenta, natural de Friol, en esta provincia, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado con María Pura, de oficio jornalero transunte, sobre la necesidad ó conveniencia de la permanencia definitiva en un manicomio del expresado individuo.

En el referido expediente se acordó oír á los parientes de dicho sujeto y á su representante legal si lo tuviera por el término de un mes, marcado en el artículo 8º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Y en su conciencia, se les cita y emplaza por medio del presente edicto, á fin de que, dentro del expresado término, comparezcan á exponer lo que tengan por conveniente relacionado con el ingreso definitivo en un manicomio del presunto demente antes mencionado.

Dado en Lugo á 12 de Abril de 1909.—Antonio Fente.—Ante mí, Marcial Mingui Eloy.

JO—2946

LLERENA

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Antonio Martín Rayo, á nombre de la Sociedad Luis Bernad y Compañía, representada hoy por el Procurador D. José Joaquín Martín Rayo y Vázquez, contra D. Antonio Próspero de Alburquerque y Coarrache, sobre pago de cantidad, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con su publicación, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Llerena, á 26 de Marzo de 1909, el Sr. D. Miguel Antolín Moreno, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto este juicio ordinario de mayor cuantía, entre partes, como demandante, la Sociedad Luis Bernad y Compañía, Banqueros, hoy D. Luis Bernad, domiciliado en París, como liquidador de dicha Sociedad en Comandita, dirigido por el Letrado D. Juan Simeón Vildarte y representado por el Procurador D. José Joaquín

Martín Rayo, contra D. Antonio Próspero de Alburquerque y Coarrache, vecino que fué de esta ciudad, dirigido por el Doctor D. Lucas Miguel Descalzo y representado por el Procurador D. Manuel Espadilla y Carapoto y seguido después en rebeldía de sus herederos por defunción del demandado, sobre reclamación de 60.000 francos, con más el interés anual de un 5 por 100 ó su equivalente en moneda española, y

Fallo.: Que debo condenar y condeno al demandado D. Antonio Próspero de Alburquerque y Coarrache, vecino que fué de esta ciudad, y por su fallecimiento á sus legítimos herederos, á que paguen en el término de tercero día á la Sociedad Luis Bernad y Compañía, Banqueros, habitantes en París, rue de Richelieu, número 102, hoy á D. Luis Bernad, como liquidador de dicha Sociedad, la cantidad de 60.000 francos, con más el interés anual de un 5 por 100, ó su equivalente en moneda española, contándose el tiempo del interés, de 39.000 francos, desde el 27 de Julio de 1899; de 15.000 francos desde el 5 de Agosto del mismo año y de los otros 15.000 francos desde el 15 del último mes y año citados, que son las épocas en que se entregaron, hasta la fecha en que se paguen; condenándolos además al pago de los gastos á que se refiere el último párrafo del hecho primero de la demanda y á todas las costas causadas en este pleito. Pues así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, la pronunció, mando y firmo.—Miguel Antolín.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Antolín Moreno, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el día de hoy; doy fe. Llerena, 26 de Marzo de 1909.—Por enfermedad del Escriptor, El O. H., Celestino Rafael.

Y con el fin de que se publique la presente en el Boletín Oficial de Badajoz y GACETA DE MADRID y sirva de notificación de la sentencia, cuyos son los particulares transcritos, á los legítimos herederos de D. Antonio Próspero de Alburquerque y Coarrache, ignorados, lo expido en Llerena á 13 de Abril de 1909.—El Escriptor, Vicente Margalejo.

X—877

NAJERA

D. Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos do demanda ejecutiva promovidos por el Procurador D. Martín Pascual Unzueta, en nombre y representación de D. Eusebio Jorundare Salinas, casado, mayor de edad, cesante, de esta vecindad, contra sus vecinos D. Luis y D. María Lerona Villarreal, aquél declarado pobre y éstos rebeldes, sobre reclamación de 1.567 pesetas 50 céntimos, he acordado sacar á pública subasta, sin sujeción á tipo, los bienes que se pasa á describir, embargados para hacer efectivos con su importe las responsabilidades que en dichos autos se persiguen:

Población de Najera.

La mitad propriedad de una casa sita en la calle de los Mártires, de esta ciudad, señalada con el número 19, y un huerto situado en la parte posterior, compuesta toda ella de dos pisos y alto; iluminante por derecha entrando, Pedro González Bárconas; izquierda, Ramona Alonso, viuda de Seijo; y espalda; incluido en

los límites el huerto, con herederos de Bonifacio Florietón, y frente, dicha calle; es de advertir que no fué objeto de embargo la planta baja de la casa en su parte destinada á bodega, por ser de la propiedad de varios, entre ellos de Marcelín García; tasada en 2.500 pesetas dicha mitad.

Población de Madrid.

En un censo reservativo de 3.030 pesetas de capital, al 3 por 100, ó sean 90 pesetas 90 céntimos de pensión anual, sobre una casa, sita en Madrid, en la calle de Martín de Vargas, número 9 y Labrador, número 6, que tiene de superficie 8.080 pies, ó 627 metros 31 decímetros y linda, entrando por la calle de Martín de Vargas; por Norte, ó izquierda, casa de don Guillermo Duet; por la derecha, ó sea al Sur, la calle del Labrador, y por la espalda, casa de D. José Vila, propia de don Juan de la Rosa y Rodríguez; se embarga la parte correspondiente á D. Luis Lerena Villarreal, consistente en 477 pesetas 30 céntimos 68 milésimas.

En otro censo reservativo de 1.970 pesetas 93 céntimos 75 centésimas de céntimo al 3 por 100, sobre una casa, sita en Madrid, en la calle del Labrador, número 4, que ocupa 5.259 pies y medio, ó 408 metros 33 decímetros 44 centímetros, lindante: Norte, ó espalda, casa de D. Guillermo Duet; por la derecha entrando, casa de D. Luis Pané, número 2, de la misma calle, izquierda, casa de D. Pedro Rubiera, propia de D. Antonia Pérez San Julián y Mánjón; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Lerena Villarreal, consistente en 310 pesetas 68 céntimos y 47 centésimas de céntimo.

En otro censo reservativo de 1.220 pesetas 50 céntimos de capital y rédito anual de 36 pesetas 62 céntimos, sobre una casa en la calle de Martín de Vargas, de Madrid, señalada con el número 22 antiguo y 24 moderno; linda: Oriente, con la calle; Norte ó derecha entrando, casa de D. Rosa Mallo; Mediódia ó izquierda, otra de D. Carlos Jorrá, y testero ó Poniente, casa y tierra de D. Pedro Bustos, propia de D. Rosa Vidal y Flores; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Lerena y Villarreal, consistente en 308 pesetas 12 céntimos.

En otro censo reservativo de 3.805 pesetas 87 céntimos y medio de capital, al 3 por 100 de rédito anual, sobre una casa, sita en Madrid, en la calle de Martín de Vargas, número 4, manzana 6.; lindante: por Oriente-Este, dicha calle; Mediódia-Sur, casa número 6, de D. Angel María Castellani; Poniente-Oeste, otra de D. Rafael Urosa, y Norte, solar de D. José Zuluaga, son sus herederos; por la derecha entrando, el solar de D. José Zuluaga; izquierda, casa número 6, de D. Angel María Castellani, y por la espalda, casa de D. Rafael Urosa; ocupa 10.147 pies ó 787 metros 95 decímetros cuadrados, propia de D. Antonio Lage y González; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Lerena Villarreal, consistente en 445 pesetas 11 céntimos 75 centésimas de céntimo.

En otro censo reservativo de 2.237 pesetas 25 céntimos de capital, al 3 por 100 anual, sobre la casa sita en Madrid, calle de Martín de Vargas, número 21, antiguo y 26 moderno, manzana 3.; linda: por la derecha entrando, de la misma número 22, de la misma calle, de D. Jacinto Aldecoa; izquierda, solar de D. Pedro Fajardo; frente, calle y espalda, casa número 27 de la calle de Ercilla de D. Juan García; ocupa 5.906 pies ó 463 metros 186

millímetros cuadrados, propia de doña Rafaela Echevarría; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Lerena Villarreal, consistente en 564 pesetas 80 céntimos y medio.

En otro censo reservativo de 2.000 pesetas 50 céntimos de capital al 3 por 100 de rédito anual, ó sean 60 pesetas, sobre una casa sita en Madrid, calle de Martín de Vargas, número 22, manzana 3., que tiene de superficie 313 metros 146 millímetros cuadrados; linda: por la derecha, casa número 21, de D. Jacinto Aldecoa; por la izquierda con el número 20 duplicado, de D. Isidoro Lerena, y por la espalda, otra de D. Pedro Grani, propia de don Pedro Gallo y Tanda; se embarga la participación correspondiente á D. Luis Lerena Villarreal, consistente en 819 pesetas 36 céntimos y 20 centésimas de céntimo.

Observaciones.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en las Salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Madrid á que corresponda, á las once del dia 10 de Mayo próximo, pudiéndose hacer el remate á calidad de cederlo á un tercero.

Es de advertir que los ejecutados no han presentado los respectivos títulos de propiedad de los bienes que se ponen á subasta, la que se celebra, á instancia del ejecutante con sujeción á lo dispuesto en el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Nájera, á 15 de Abril de 1909.
M. Federico Mena.—P. S. M., Antonio A. Agui. JC—124

NOVELDA

D. Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos de las diligencias de preventión de abinestato, promovidas de oficio por defunción de D. Modesto Monterde Molina, hijo de D. Nicolás y de D.ª Petra, natural de Mosqueruela, partido de Mora de Rubielos, provincia de Teruel, de treinta y cuatro años de edad, casado al parecer con D.ª Josefa Guzmán Dacobo, cuyo fallecimiento tuvo lugar el dia 28 de Septiembre último, en la casa número 16 de la calle Mercader, de esta población; y en virtud de las facultades que me confiere el párrafo 2º del artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á los que se crean con derecho á la herencia del finado, para que comparecan ante este Juzgado, con los documentos que acrediten su derecho, á deducirlo en el término de noventa días contados desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Novelda á 17 de Abril de 1909.
Adolfo Ortiz Casado.=D. S. O., Francisco Canisio. JC—127

ORDENES

Por la presente y cumpliendo lo mandado en providencia de 21 de Enero último, dictada por el Sr. D. Enrique Pérez Arda, Juez de primera instancia de este partido, en juicio declarativo de menor cuantía, propuesto por el Procurador don Policarpo Rivas Godoy, á nombre de D. José Barreiro Díaz, propietario y vecino de Pastor, en el Ayuntamiento de Pino, partido de Arsúa, contra Pedro Lamas Tizón, mayor de edad, casado, labrador, vecino que fué de Gesteda, Ayuntamiento de Corcoda, en este partido, sobre pago de cantidad; ampliado en forma al referido Lamas, augente en la actuali-

dad en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezca en este Juzgado y en el referido juicio, por haberlo solicitado así dicho Procurador Rivas, como del Barreiro Díaz; previéndole que, si no lo verifica, le pararé el porjuicio á que haya lugar en derecho.

Órdenes, 3 de Marzo de 1909.—El Escribano, Baldomero Rotil. X—889

QUIROGA

D. José Carballo Rial, Actuario único del Juzgado de primera instancia de Quiroga.

Doy fe: Que en demanda incidental de pobreza de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezado y parte resolutiva, dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Quiroga á 30 de Marzo de 1909. El Sr. D. José Morandeira Rico, Juez de primera instancia de la misma y su partido. Visto el pleito incidental sobre declaración de asistencia judicial gratuita que pendo en este Juzgado, promovida en virtud de demanda formulada por José López Macía, de cuarenta y seis años de edad, casado, labrador y vecino de Puebla del Brollón en este partido, representado por el procurador D. Nicomedes Polanco Rodríguez, bajo la dirección del letrado D. Camilo Fernández del Valle, contra Gerardo, Leonor y Jesús Salcegama Casar, vecinos que fueron de dicha Puebla y en la actualidad ausentes en ignorado paradero, constituidos en rebeldía y contra el señor Abogado del Estado. Cuyo bono-fiebre de pobreza solicita el demandante, para entablar con los demandados rebeldes el correspondiente juicio sobre división de los bienes quedados al fallecimiento de los padres de éstos, Ramón Salcegama y Josefa Casar.

»Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal al demandante José López Macía, para litigar con los demandados Gerardo, Leonor y Jesús Salcegama Casar en el asunto principal anunciado, mandando en su consecuencia, se le dispensen los beneficios que á los de su clase concede el derecho, y disfrutará de la asistencia judicial gratuita, á tenor de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de las indemnizaciones provenidas en la misma, entendiéndose las costas de oficio motivadas en la contienda incidental.

»Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, que además de publicarse en estrados y por edictos se hará notoria, publicando su encabezamiento y parte resolutiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, por la rebeldía de los demandados, así lo pronuncio, mando y firmo.—José Morandeira Rico.

Cuya sentencia publicada y notificada en el mismo día á las partes.

Así resulta del original á que me refiero, caso necesario, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento á lo mandado, expido y firmo el presente en Quiroga, con el visto bueno de Su Señoría, á 10 de Abril de 1909. V.º B.º, el Juez de primera instancia, José Morandeira Rico.—José Carballo.

JU—128

SANTANDER—OESTE

D. Carlos de Gareca Puelles, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente, acordado en diligencias seguidas de oficio de preventión del

abintestante de D. Fernando Miranda Fernández, natural de Penagos y con domicilio en esta ciudad, en donde falleció el día 23 de Diciembre último, se llama á los que se crean con derecho á la herencia de aquel finado, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan á deducirlo ante aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Santander á 6 de Abril de 1909.—Carlos de G. Puelles.—El Secretario, P. Gonzalo Pelayo. JC—129

D. Carlos de García Puelles, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente se llama á los que se crean con derecho á la herencia de doña Josefa Zorrilla Gómez, natural de Quintana de Soba, y vecina de esta ciudad, fallecida el 25 de Diciembre de 1906, para que comparezcan á deducirlo en término de treinta días, siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; previniéndose que la herencia ha sido solicitada por D. Francisco Zorrilla Rodríguez, para sí, y los también sobrinos de la fallecida D. Felipe Zorrilla Rodríguez, don Francisco Salas Zorrilla y D.ª Manuela Herrera Zorrilla.

Dado en Santander á 15 de Abril de 1909.—Carlos de G. Puelles.—El Escrivano, Gonzalo Pelayo. X—885

SORIA

D. Prudencio Bárcena y Bárcena, Juez de primera instancia de esta ciudad de Soria y su partido.

Hago saber que en el expediente promovido por D. Manuel Zoya Marín, de esta vecindad, sobre declaración de ausencia de D. Jorge Luis Bequer que desapareció de su domicilio, ó sea de esta ciudad, hace unos diecisésis años sin que en la actualidad se tenga noticia de su paradero, se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Parte dispositiva. El Sr. D. Prudencio Bárcena y Bárcena, Juez de primera instancia de la ciudad de Soria y su partido, por ante mí el Escrivano, dije: Que debía declarar y declaraba ausente á don Jorge Luis Bequer, natural de Noviercas, y nombrar, como nombraba administrador de sus bienes, sin perjuicio de tercero, á D. Manuel Zoya Marín, de esta vecindad, el cual cesaría en este cargo si llegara á comparecer el ausente por sí ó por medio de Apoderado, ó si acreditada la defunción del mismo compareciesen sus herederos testamentarios, ó abintestato, ó si se presentara un tercero acreditando con el correspondiente documento, haber adquirido por compra u otro título los bienes del ausente. Publíquese la parte dispositiva de este auto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, así como también en el tablón del Juzgado. Devuélvase al expresado Sr. Zoya la copia del testamento presentado, previo testimonio que de él pondrá el Actuario en autos y entregaré una vez cumplido lo anteriormente dispuesto, testimonio de este auto al recurrente, según tiene solicitado.

»Así lo mandó y firma el expresado señor Juez; doy fe.—Prudencio Bárcena.—Ante mí, Gabriel Rodríguez.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Soria á 24 de Marzo de 1909.—Prudencio Bárcena.—Ante mí, Gabriel Rodríguez.

X—878

TAFALLA

D. Romualdo Lancha Morlán, Juez de instrucción de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en el sumario que instruyo por muerto accidental (ahogándose), en el río Aragón, del niño Eustasio Galbarte Troya, de tres años de edad, hijo de Ambrosio y de Isabel, vecinos de Milagro; cuyo niño vestía camisa blanca de hilo con puntilla, una sáya rayada, un mandil color granate, calcetines negros, botas viejas negras atadas adietante; he acordado que, por los Autoridades civiles y judiciales de los pueblos situados aguas abajo del río Aragón, á partir de la villa de Milagro, se den las órdenes oportunas para que, por medio de los dependientes á sus órdenes, se vigile las márgenes de dicho río, y si apareciese algún cadáver de las señas do dicho niño, lo comuniquen á este Juzgado previo levantamiento y práctica de las diligencias consiguientes.

Dado en Tafalla á 15 de Abril de 1909. Romualdo Lancha Morlán.—D. S. G. Javier Arce. JO—2947

VITORIA

En virtud de lo acordado por el señor D. Zacarías Ayala y Gil, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Crisanto de Ocio y Pinodo, en nombre de don Isidro Archidona y Pérez, mayor de edad, soltero, dependiente y vecino de Bilbao, como padre y representante legal de su hija D.ª Dolores Archidona y Pérez, contra D.ª Primitiva Aranegui, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, sobre que se declaró que la niña Dolores Archidona es hija natural de D. Primitivo Aranegui, habida con don Isidro Archidona y Pérez, y que como tal tiene derecho á usar los apellidos de la madre y á gozar de cuantos beneficios otorga la ley á los que ostentan la condición de hijos naturales, y se condono en consecuencia á la D.ª Primitiva á que reconozca legal y solemnemente á dicha menor y la tenga y considere como hija natural suya y del D. Isidro, y cumpla con ella, en su caso, las obligaciones que le impone el artículo 134 del Código Civil; se emplaza por medio de este segundo edicto á la demandada D.ª Primitiva Aranegui, para que en el término de seis días, comparezca en los autos personalmente en forma; previniéndole, que si en el término citado no comparece, se le declarará en rebeldía, y se dará por contestada la demanda.

Dado en Vitoria á 15 de Abril de 1909. V.º B.º, el señor Juez de primera instancia, Zacarías Ayala.—El Secretario, Abdón Sánchez. JC—130

VIVERO

D. Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia y instrucción de este partido.

Por el presente edicto se emplaza á don Ricardo y á D. José Díaz Lois, para que en el término de quince días improrrogable,

bles, comparezcan á personarse en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre impugnación de operaciones participales que contra ellos y otros propuso el Procurador Pérez Vigo, en nombre de D. Antonio Lois Bernárdez, vecino de esta población, y ausentes aquéllos en ignorado paradero.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, lo expido el presente en Vivero á 14 de Abril de 1909.—Pedro Pardo Lastra.—P. D., Andrés B. Español.

JO—131

YESTE

Por el Sr. D. Joaquín Lacambra Brun, Juez de instrucción de este partido, se ha dictado con esta fecha, en la pieza de prisión provisional de la causa número 48 de 1906 sobre estafa, contra la gitana Rosa García Cortés, viuda, de cincuenta y dos años de edad, natural y vecina de Santiago de la Espada y en ignorado paradero, el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Se reforman los autos de 29 de Octubre y 1.º de Diciembre de 1906, en cuanto se exigió á la procesada Rosa García Cortés fianza para su libertad, y en su lugar se decreta la libertad provisional de la misma, sin necesidad de fianza, y en su virtud se cancela la fianza personal de 500 pesetas que D. Marcelo Ortega de la Parra constituyó para garantizar la libertad de aquella procesada, y expídase testimonio de esto auto al señor Fiscal, y una vez acuse recibo, dese cuenta del sujeto.

Notifíquese al fiscal y á la procesada mediante cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia, la de Granada y Jaén, y póngase nota expresiva de este auto en el sumario.»

Y para que sirva de notificación á la procesada referida, Rosa García Cortés, expido la presente, que firmo en Yeste á 16 de Abril de 1909.—V.º B.º, El Juez de instrucción, Lacambra.—El Escrivano A. Guerrero y Milán. JO—2945

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo dispuesto en providencia de este día por el señor Juez de primera instancia ejerciente del distrito de San Pablo, de esta capital, á instancia de D. Juan Francisco Villalta y Cardona, en la demanda declarativa de mayor cuantía por el mismo, que os representado por el Procurador D. Julio López, contra D. Juan Machetti Mino, D. José Andrés Simón y D. Fermín Pagadizábal Zulana, sobre nulidad de acuerdos de sus concubinios los demandados, práctica de nueva liquidación, etc., se emplaza al expresado D. Fermín Pagadizábal Zulana, cuyo domicilio se ignora, aunque se supone tenga su residencia en Madrid, para que dentro del término improrrogable de cinco días, contados desde el siguiente en que la presente sea inserta en la GACETA DE MADRID, ya que no se presentó dentro de los nueve días que se le concedieron, según la cédula librada en 15 de Enero último, comparezca en este Juzgado, personalmente en forma en los expresados autos, á cuyo fin podrá recoger de la escribanía del actuaria las copias de la demanda y las de los documentos con ella producidos; apercibiéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza, 15 de Abril de 1909.—El Escrivano, Justo Emporador. X—880